



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
 Versión 10 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 01 Subsidios y transferencias para la equidad

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Integración social  
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)  
 Componente inflexible 45% - Sistema Bogotá Solidaria (20%)

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con el advenimiento del año 2020, el mundo, Colombia, Bogotá D.C. y de manera particular, la localidad de La Candelaria han sentido los efectos sociales, económicos, de salud pública, culturales, ambientales, de convivencia, etc. derivados de la irrupción del Coronavirus (Covid 19) y con él, la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, y el gobierno nacional el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual es apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID 19 en Bogotá D.C.

Según la monografía de La Candelaria, la localidad tiene 8.294 hogares, los cuales representan el 0.34% del total de hogares de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,6% en el medio bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

Igualmente, La localidad de La Candelaria tiene 7.857 viviendas, que representan el 0,4% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,5% en el medio-bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
Versión 10 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

En el documento Bases del Plan de Desarrollo Distrital -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental (2020-2024), página 546, el que a su turno se apoya en los análisis del DANE, se lee lo siguiente:

Preocupan especialmente por su vulnerabilidad a la presente emergencia sanitaria las siguientes zonas (y que podría aplicarse a otras eventuales crisis por enfermedades transmisibles) Zonas Centrales como la Candelaria y Las Aguas.

De la caracterización de la población de la localidad de La Candelaria sujeto de atención por parte del proyecto Envejecimiento Digno, Activo y Feliz, desarrollado en la administración distrital anterior y liderado por la Secretaría de Integración Social, encontramos los siguientes elementos que abarcan la problemática o necesidad expuesta en este documento:

1. El mayor porcentaje de atención se encuentra en los barrios Santa Bárbara, Egipto y Belén (73%), relacionado con las condiciones socio económicas de dichos sectores.
2. Candelaria se ubica como la cuarta localidad de la ciudad con mayor porcentaje de personas mayores de 60 años, cerca del 16,18% de su población.
3. Siendo la UPZ 94 una zona de tipo institucional con universidades y sector administrativo, las personas mayores tienen mayores posibilidades de desarrollar trabajo informal, así mismo, se evidencia mayor grado de educación, sin embargo, en sus condiciones de salud, comparten la misma problemática, ya que tienen un alto porcentaje de enfermedades crónicas, situación que se exagera al vivir solas sin ningún tipo de red familiar.
4. El mayor porcentaje de participantes del servicio social son mujeres (55%), frente a un 45% de hombres.
5. El mayor porcentaje de participantes del servicio social registra ser solteras (37,5%), separadas o divorciadas (19,8%) y viudas (14%).
6. La mitad de los participantes del servicio social de apoyos económicos se encuentra sin ninguna actividad, los que trabajan, se ubican en el 36,5% y, en tercer lugar, no aplica con un 9,4%.
7. El 70,9% de las personas mayores beneficiadas con el proyecto subsidio Tipo C de La Candelaria viven en arriendo, los que tienen vivienda propia, se ubican en un 7,6%
8. El régimen de salud mayoritario entre los participantes del servicio social para personas mayores de la Candelaria es el subsidiado (54,6%), seguido del contributivo con un 5.7%, el resto de beneficiarios no registra información.

En relación con el nivel de SISBÉN, la localidad registra un total de 1.662 personas mayores de 60 años con encuesta, de las cuales el 90 % corresponden a los niveles 1 y 2.

De acuerdo a la actualización de la línea base la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, realizada en noviembre de 2014 para el año 2015 en la Localidad de La Candelaria residían 24.096



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
Versión 10 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

personas de las cuales 3.898 contaban con más de 60 años, siendo el 51.46% mujeres y el 48.54% hombres.

En resumen, a las estructurales condiciones de vulnerabilidad y pobreza monetaria característicos de los barrios que integran la UPZ 94 de la localidad de la Candelaria, que afectan principalmente a las personas mayores, las mujeres y demás grupos vulnerables, la situación social, económica, ambiental, política, de salud pública, etc. derivadas de los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19, exacerban este ambiente de aumento de brechas e inequitativa distribución de las oportunidades, por lo que demandan del Distrito y de manera particular, de la alcaldía local de La Candelaria, la gestión de recursos y proyectos de inversión que atiendan esta problemática.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas y/o hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	3500 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.	UPZ 94 La Candelaria
Personas mayores con mayor grado de vulnerabilidad y fragilidad social	450 adultos mayores de la localidad de La Candelaria	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: INGRESO MÍNIMO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá población pobre y vulnerable través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: Acta Comité Coordinador Bogotá Solidaria - 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población pobre y vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

#### COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

El valor del apoyo económico a pagar a las personas vinculadas al servicio Apoyos Económicos Tipo C, se determina



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
 Versión 10 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

teniendo en cuenta lo establecido en el documento CONPES 70 del 28 de mayo de 2003, el cual -tiene como objetivo formular la política del gobierno nacional frente al nuevo papel del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con lo establecido en la reforma pensional, Ley 797 de 2003, L/797, y en el contexto de la política encaminada a resolver los problemas económicos en la vejez-

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran:

- La identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia - cumplimiento de criterios).
- Visitas domiciliarias de validación de condiciones para las personas mayores.
- Entrega del apoyo económico tipo c a las personas mayores participantes de manera mensual.
- Fichas de seguimiento para el registro de atención personal en puntos, para visitas no efectivas donde no se encuentra la dirección o no es posible ubicación de la persona mayor o registro de seguimiento telefónico o en la entrega de soportes.
- Encuentros de desarrollo humano con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano en consonancia con los planteamientos de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
- Se garantizará el talento humano necesario para garantizar la operación del proyecto de inversión.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad y contribuir a que las personas, familias y/o hogares que enfrentan situaciones de emergencia social imprevista que combina varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad, fragilidad y/o pobreza que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia, obtengan un ingreso mínimo garantizado, de manera particular a los afectados con los fenómenos asociados al COVID 19.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar ayudas a través del canal que se escoja, en marco del sistema de subsidios y contribuciones de la ciudad, a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender los efectos de la pandemia por Coronavirus COVID 19 y demás situaciones amparadas en este concepto de gasto, contribuyendo con la estrategia distrital de atención a los efectos económicos, sociales, culturales, de salud pública e institucionales derivadas de la pandemia.
- 2 Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores, encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía, a través de un mecanismo de entrega y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Atender	3,500.00	Hogares	con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
2	Beneficiar	450.00	Personas Mayores	con apoyo económico tipo C

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
 Versión 10 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ingreso mínimo	0	1,315	1,706	1,416	1,237	5,674
Subsidio tipo c	0	750	812	949	1,203	3,714

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,065	\$2,518	\$2,365	\$2,440	\$9,388

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	200	250	450	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,500	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	30-09-2020
3 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025	Secretaría Distrital de Integración Social	18-08-2010
4 Decreto 093 - Creación Sistema Distrital Bogota Solidaria en Casa	Alcaldía Mayor de Bogotá	25-03-2020
5 Manual Operativo Sistema Bogotá Solidaria en Casa - Versión 2	Secretaría Distrital de Integración Social, Hacienda y Planeación	21-07-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria  
 Plan maestro de bienestar social

### 16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 03/02/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de conformidad con los criterios establecidos por el sector de integración social; 17/09/2021 Actualización cuadro de costos de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1605 La Candelaria solidaria  
Versión 10 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

conformidad con traslado presupuestal aprobado y efectuado para acreditar recursos en el componente de subsidio tipo C; 03/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021, actividades y asignación presupuestal para la vigencia 2022.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Azucena Salazar Giraldo  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Planeación  
Correo azucena.salazar@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area ÁREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Planeación, la población de La Candelaria, para el año 2020 es de 21.830 habitantes, cifra que guarda concordancia con los indicadores del DANE (2018); aunque presenta un significativo impacto de población flotante o transitoria de personas que diariamente se desplazan al centro de la ciudad por ser éste escenario de desarrollo del turismo, oferta gastronómica y cultural, universidades y de presencia de importantes entidades del orden Nacional y Territorial.

Se tiene identificados que muchos de los jóvenes egresados del colegio oficial de la localidad de La Candelaria tienen pocas oportunidades para ingresar a la educación superior por falta de recursos económicos, siendo este un factor determinante que limita al acceso al sector productivo que demanda mano de obra calificada. En general el acceso a la educación superior por medio del ciclo propedéutico (técnico tecnológica y superior) es extremadamente restringido.

Así, la Educación Superior se vislumbra como una estrategia factible para facilitar a los estudiantes de la educación media, por un lado, su continuidad en el sistema educativo en programa técnicos, tecnológicos y superior, y por otro, la posibilidad de su inserción al mundo laboral bien sea como empleado o como gestor de su propia empresa.

Disminuir los índices de población estudiantil de la Localidad que por sus condiciones económicas y vulnerabilidad no tienen acceso a la educación Superior y además no poseen recursos para su sostenibilidad.

De acuerdo de las estadísticas presentadas en el diagnóstico local 2018, en educación en la Localidad hay matriculados en Educación Básica y Media aproximadamente 1412 niños próximos a graduarse, con necesidades de Ingresos la Educación superior, adicional a este grupo se debe tener en cuenta a los graduados de los años 2019 y 2020, y que por condiciones económicas locales un alto porcentaje de ellos no pueden ingresar a la educación superior

Según datos estadísticas del Ministerio de Educación registrados en los criterios de Elegibilidad en el sector Educación en la Localidad de La Candelaria, de los estudiantes egresados de educación secundaria a la Educación Superior solo ingresa el 55,8 convirtiéndose esto en una problemática social ya que muchos jóvenes son vulnerables a caer en manos de la delincuencia por estar en la calle por o tener una actividad definida.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Para el desarrollo del proyecto se dará prioridad a los requerimientos de la comunidad a través de los encuentros ciudadanos del 2020, peticiones que fueron organizadas y sistematizadas dentro del procesos con sus respectivas actas. Algunos de los aportes fueron los siguientes: -No hay acceso a la educación. Falta educación superior para los jóvenes que se gradúan de los colegios de la comunidad. Se debe buscar un modelo de formación que permita abrir caminos, para incentivarse haciendo labores a la comunidad. Escasos espacios de formación y reflexión académica formales, técnica e informales para niños, niñas y jóvenes. Acceso a educación superior de los jóvenes, tener infraestructura de educación superior, tener inversión y convenios directos con las universidades. Generar programas de becas para las mujeres diversas de La Candelaria, que permitan y faciliten el acceso dados los altos costos en la educación superior con apoyo financiero, homologación y reconocimiento de los saberes y experiencias de las lideresas. Se propone capacitaciones de comunicación social, bilingüismo y computación, así las personas estarán capacitadas para trabajar. Alianzas con universidades que se encuentren en la localidad-.

Diagnóstico de Educación La Candelaria: El 64,6% del total de los estudiantes matriculados en la localidad pertenece al estrato 2, en el estrato 1 se ubica el 16,9%, en el estrato 3 el 7,9%; y en los estratos del 4 al 6 se ubica el 0,4. El 10,2% está registrado como -sin estrato-

Por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en los estratos 2 y 1, y su distribución en cada nivel educativo es muy similar al del total de la matrícula de la localidad.

En la localidad se matricularon 104 estudiantes con algún tipo de discapacidad. La discapacidad más recurrente es la cognitiva que representa el 75,0%.

En cuanto a la distribución de la matrícula por tipo de discapacidad y nivel educativo, se observa que básica primaria concentra el 54,8% de los estudiantes con algún tipo de discapacidad, básica secundaria con 37,5%, media vocacional con 4,8% y preescolar con 2,9%.

En la localidad se matriculó 1 estudiante calificado con capacidad excepcional en básica primaria.

Finalmente, por grupos étnicos, en la localidad se matricularon 55 estudiantes. El grupo de las poblaciones indígenas concentra el 85,5% de los casos, mientras que el grupo de las negritudes representa el 14,5%.

Por nivel educativo, el 27,3% de las etnias se concentran en básica primaria, el 54,5% en básica secundaria. El 16,4% de los grupos poblacionales se encuentra matriculado en media vocacional, y el 1,8% en preescolar.

La demanda efectiva del sector educativo 2018 oficial corresponde a la población que solicita un cupo escolar en el sistema administrado por el sector.

Cobertura: En general, la PEE de la localidad muestra que el 54,6% son hombres y el restante 45,4% son mujeres. La distribución por edades simples en el año 2018 registra que el número de niños, niñas y adolescentes aumenta continuamente entre los 5 y los 12 años, se contrae y posteriormente continúa con su tendencia creciente. Hay más hombres que mujeres en todas las edades (286); y la mayor diferencia se encuentra en los 16 años.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes de la Localidad de La Candelaria egresados de los Colegios Distritales en condición de vulnerabilidad socioeconómica y de acuerdo con enfoque diferencial.	1700 jóvenes de la Localidad entre graduados y próximos a graduarse de acuerdo con las estadísticas registradas en la Proyección Local de educación del DANE	UPZ 94 La Candelaria



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

registradas en el Diagnóstico Local de Educación.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1. APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

Apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes de La Localidad con enfoque de género y diferencia, para ampliar la cobertura de la educación inicial y Superior, a lo largo del ciclo propedéutico hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la Localidad, a través de actividades con universidades públicas.

#### ACTIVIDADES VIGENCIA 2021 - 2022

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.
2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.
3. Articular con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades competentes para el diseño de estrategias y/o programas que permitan el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
4. Realizar convenios con Universidades públicas, privadas y/o Instituciones educativas para el tránsito, acceso y permanencia a los jóvenes y adolescentes de la Localidad para la educación superior.
5. Atender las directrices emitidas desde el nivel Distrital para garantizar el acceso de la población a beneficiar a la educación superior, postsecundaria y formación complementaria.
6. Formulación de documentos de acuerdo con las etapas contractuales que haya lugar que permitan dar cumplimiento a los lineamientos Distritales y Locales en el marco de los Planes sectoriales y Planes de Desarrollo para el fortalecimiento de la Educación.
7. Brindar oportunidades a las y los jóvenes con procesos de méritos que demuestren que están comprometidos en el futuro, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad.

#### COMPONENTE 2. SOSTENIMIENTO

Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

#### ACTIVIDADES VIGENCIA 2021- 2022

Cumpliendo con la educación superior pública, asignando nuevos recursos del presupuesto local para que los jóvenes de más bajos recursos cuenten con apoyo para los gastos de sostenimiento para continuar con su proceso de educativo en el 2021. Será Un salario mínimo legal vigente mensual a través de programas para el acceso y permanencia.

1. Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión encargados de la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del presente proyecto de inversión y de los procesos contractuales que haya lugar en el marco del fortalecimiento de la Educación Superior en la Localidad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

2. Priorizar la población a beneficiar de acuerdo con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de las políticas públicas en el marco del sector Educación.

Estudiantes beneficiados con apoyo para la educación superior y con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

3. Ofrecer alternativas de sostenibilidad de los estudiantes de la localidad que por mérito ingresan a la universidad con el apoyo de la administración.

4. Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico a través de contrato de manejo y distribución de recursos.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Brindar servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria que incluye apoyo financiero y subsidios en las modalidades técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a la población más vulnerable ya sea por carencia de recursos, o por grupos con enfoque diferencial a través de criterios de inclusión y mérito.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar oportunidades de acceso a procesos de formación en educación superior, dirigido a los residentes de la localidad de La Candelaria que acrediten los requisitos establecidos, contribuyendo a ampliar el número de estudiantes locales.
- 2 Desarrollar un proyecto de vida para los jóvenes estudiantes, la innovación y el trabajo con nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política a través de actividades de inclusión a la población estudiantil vulnerable Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del - siglo XXI.
- 3 Financiar los costos de sostenimiento de los estudiantes de La Candelaria, para la permanencia en educación superior.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	55.00	personas	con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas
2	Beneficiar	55.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Apoyo a la educación superior	0	771	967	903	1,071	3,712
Sostenimiento	0	90	145	150	150	535



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

### 10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$861	\$1,112	\$1,053	\$1,221	\$4,247

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		14 Jóvenes egresados de los colegios Distritales de la Localidad

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	17	Descripcion localización	La Candelaria
Barrio(s)		Todos los barrios de la localidad	
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaria Distrial de Planeación	12-12-2018
2 Criterios de viabilidad y elegibilidad sector educación	Secretaría de Educación Distrital	22-10-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

### 16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 16/12/2021 Registro; 24/06/2021 Actualización objetivos, actividades y cuadro de costos vigencia 2021 de acuerdo con lineamientos del sector; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y asignación presupuestal vigencia 2022.

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Luis Alfredo Zamudio Pulido
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	Profesional Universitario 219-18
Correo	luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1607 La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI
Versión	7 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

### ASPECTOS A REVISAR:

- |  |    |
|--|----|
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                     | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?                    | SI |

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIIDO
Area	AREA DE GESTIN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo	PROFESIONALESPECIALIZAADO GRADO 24
Correo	luis.zamudio@gobiernogobota.gov.co
Teléfono	3410261
Fecha del concepto	03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Dotación  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Integración social  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La población joven está estimada en Bogotá en 2017 es de 1.939.565 y de La Candelaria es de 5.503 personas jóvenes, esa estimación arroja un cálculo de hombres jóvenes 2.330 y mujeres 3.173 jóvenes, que representa el 0,002% de habitantes Jóvenes del distrito.

En tanto, el comportamiento de la localidad de La Candelaria mostró mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020. (fuente monografía de la localidad de la Candelaria) (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las localidades con menos jóvenes son La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, donde se encuentran aproximadamente entre 6.000 y 31.000 habitantes jóvenes, los cuales representan a su vez cerca del 0,4% y 1,9% de la población joven de la ciudad. Por su parte Tunjuelito, Barrios Unidos, Puente Aranda, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Usme concentran entre 47.000 y 89.000 jóvenes que equivalen a una población entre el 2,8% y el 5,4%. (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las Casas de la Juventud son concebidas como espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales en general, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

El lineamiento básico para la consolidación y funcionamiento de las Casas de la Juventud es la Política Pública de Juventud 2019-2030 de la ciudad de Bogotá, la cual pretende garantizar, reconocer, restaurar e incidir en la construcción conjunta institucional y comunitaria, de los derechos de quienes asisten a este espacio de inclusión y desarrollo social, concebidas como un bien y servicio dirigido a la población joven como un producto de política pública enmarcada en su plan de acción indicativo.

El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA plantea la necesidad de ¿Brindar oportunidades a las y los jóvenes, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad, a través



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión	6 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

de: (i) el apoyo para el acceso a la educación superior de acuerdo a los intereses vocacionales de los beneficiarios; (ii) el estímulo para la permanencia y adaptación al cambio para evitar la deserción educativa en la localidad; (iii) la gestión de esfuerzos y sinergias con las instituciones de educación superior ubicadas en el territorio para ampliar la oferta de beneficios brindados a la juventud de la localidad y (iv) el uso adecuado del tiempo libre en espacios dotados tales como la Casa de la Juventud Candelaria, que permitan el fortalecimiento de habilidades artísticas y digitales. (Fuente El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA)

La garantía de los derechos expuesta en el Plan de Desarrollo de la Candelaria, prevé la necesidad de intervenir en el posicionamiento de los jóvenes para que estos se reafirmen en sus derechos y oportunidades. Por lo tanto, es una obligación local realizar acciones con jóvenes y para jóvenes, encaminadas al reconocimiento de las diferencias y la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones, actividades, programas y proyectos.

En Colombia se presentan diversas situaciones de riesgo y amenazas que exponen a los jóvenes que exponen a los jóvenes a condiciones de mayor vulnerabilidad; la generalidad de estas situaciones está relacionada con consecuencia y/o efectos del conflicto interno, la pobreza y la violencia al interior de la familia, falta de oportunidades académicas y laborales entre otras. Fuente Política Publicas de la Juventud 2019- 2030 Conpes 08)

De otra parte, generar oportunidades de formación, ojalá con énfasis en la línea productiva para todas las personas que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida es un imperativo del Plan de Desarrollo Candelaria: Plataforma Territorial para Garantizar el Desarrollo inclusivo y la innovación social. La formación extraescolar en una herramienta para lograr este cometido ya que permite identificar las políticas públicas existentes de naturaleza extracurricular para sensibilizar y lograr participación en el diseño implementación y ejecución de iniciativas públicas y propender por cualificar el conocimiento necesario para la construcción de proyectos de vida en pro del fortalecimiento del ser como ciudadanos y ciudadanas activos, impactar la familia y la democracia. Se hace necesario identificar la existencia de las organizaciones sociales, culturales, políticas y/o otras formas de intereses asociativos para fortalecerlos e involucrarlos en las políticas públicas de la Localidad para su beneficio y beneficio colectivo.

Cabe anotar que el servicio prestado en las Casas de la Juventud se adecua en consonancia con los espacios ofrecidos en cada una de las unidades operativas para lo cual se cuenta con elementos y espacios deportivos, salones de espejos, salones de danza, teatrinos, equipos de audio y video, instrumentos musicales, elementos para estampado y serigrafía, entre otros. Lo cual fortalece procesos de convivencia ciudadana, apoyo en la construcción de redes, y desarrollo de competencias y habilidades en los y las jóvenes.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria	5.503 personas jóvenes de los cuales son hombres jóvenes 2.330 y mujeres jóvenes 3.173	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Se dotará la casa de juventud de La Candelaria, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los Servicios Sociales de atención a la población joven que se prestan en el marco de las unidades dispuestas por la Secretaria Distrital de Integración Social, con los lineamientos dispuestos en el proyecto generación jóvenes con derechos y en lo establecido en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

Actividades de dotación Casa de juventud vigencia 2022:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión	6 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Se pretende dotar Casa de juventud que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral de los jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria.

Actividad 1: Dotación de elementos didácticos, deportivos y audiovisuales.

Actividad 2: Entrega de cada uno de los elementos a la casa de la juventud.

Actividad 3: Contratación Talento Humano: Se conformarán equipos de trabajo de la Alcaldía Local para el cumplimiento de funciones de la administración local, mediante servicios de apoyo técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades intencionadas en los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir al mejoramiento de la oferta de servicios en la Casa de Juventud a través de la dotación de elementos para el desarrollo artístico, deportivo, oficios, equipos de cómputo, mobiliario, instrumentos musicales y complementarios de acuerdo a las necesidades existentes en las mismas.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Dotar	1.00	Sede	de casa de juventud.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	0	442	0	0	442

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$0	\$442	\$0	\$0	\$442



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	d. 18 - 26 (Juventud)	49	41	90	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
17 La Candelaria	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
003105 - EGIPTO	94 - La Candelaria

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	20-08-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 06/01/2022 Actualización de actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022.

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alfredo Zamudio Pulido  
 Area Gestión del Desarrollo Local  
 Cargo Profesional Universitario 219-18  
 Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
Versión 6 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI  
Cargo PROFESIONAL GRADO 22  
Correo luis.zamudio @gobiernobogoa.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Recreación  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Cultura, recreación y deporte  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de La Candelaria ha sido ampliamente reconocida por su vocación cultural e histórica, por su constante actividad artística, estética y comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones y tradiciones, es decir, una visión del mundo a través de las áreas de expresión artística y cultural. Actualmente se desarrolla en la localidad una amplia oferta artística, comprendida en eventos y actividades culturales y deportivas, fiestas tradicionales de La Candelaria, procesos de formación en diversas disciplinas artísticas y formación en distintas escuelas deportivas.

De la misma manera, se brindan los mecanismos necesarios para la realización de numerosas iniciativas comunales como una forma de apoyar las expresiones y manifestaciones artísticas, culturales y deportivas de los habitantes de la localidad.

Según datos de la Secretaría Distrital de Planeación en su documento Indicadores de diagnóstico local 2019 reporta que el 47,3% de los habitantes de la Localidad de La Candelaria mayores de 5 años no practicaban ningún deporte ni actividad física.

Por otra parte la Encuesta Bienal de Culturas 2017 muestra que en La Localidad de La Candelaria sólo el 24% de la población practicaba algún deporte en el momento de la encuesta, cifra que se encuentra por debajo del porcentaje general de Bogotá que correspondía al 39% el cual de por si ya se puede considerar bajo.

Teniendo en cuenta la información citada, la cual muestra un bajo porcentaje de participación en prácticas deportivas por parte de la población de La Candelaria y considerando la importancia que tiene la práctica de la actividad física por su aporte en la mejora de la calidad de vida reflejada en beneficios de la salud tanto física como mental de las personas, se hace necesario llevar a cabo acciones que promuevan un aumento en la participación de la población de la Localidad de La Candelaria y que incentiven hábitos de vida saludable mediante la práctica regular de actividades físicas recreativas y deportivas.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
--------------------------	----------------	--------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Población residente Localidad de La Candelaria y población flotante visitante de la Localidad 21.830 personas (SDP, 2019) UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS

Se realizarán eventos recreo-deportivos que permitan la vinculación y acercamiento de la población local a la actividad física el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de lazos entre amigos vecinos y familias de la Localidad.

Actividades Vigencia 2022:

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

- 1) Muévase con los adultos mayores en La Candelaria.
- 2) Ey joven ¿Y si nos encontramos en el parque?
- 3) Recreación Étnica en La Candelaria con componentes Indígenas y Afros: Vacaciones recreativas para Afrocolombianos en la localidad de La Candelaria y Encuentro deportivo indígena -volver al origen-.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Generar espacios que incentiven y promuevan un aumento en la participación y práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, contribuyendo a su vez a generar hábitos de vida saludables mediante un uso adecuado y aprovechamiento del tiempo libre.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar eventos recreo-deportivos que promuevan la práctica recreativa y deportiva en la localidad.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Vincular	2,000.00	Personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo los elementos necesarios para su desarrollo.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos recreo-deportivos	0	0	271	0	279	550



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$271	\$0	\$279	\$550	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-07-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	25-08-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura
Plan maestro de recreación y deportes

### 16. OBSERVACIONES

08/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022 e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Camilo Andrés Medina Gallego
Area	Gestión del Desarrollo Local
Cargo	Profesional Universitario 219-15
Correo	camilo.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1611 La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
 Versión 7 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos según Acuerdo 13 de 2000, políticas  
 Observaciones iniciativa públicas, lineamientos, requisitos, criterios técnicos y diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Cultura, recreación y deporte  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las medidas adoptadas por la administración distrital para afrontar la crisis por la emergencia sanitaria a causa de la Covid-19, generó un desfinanciamiento de los agentes culturales y aumentó la brecha de desigualdad ya antes establecida por la informalidad del sector cultural y creativo; los esfuerzos institucionales se han dirigido a suplir necesidades básicas para la población, priorizándolas frente a las actividades culturales que se desarrollan de manera cotidiana en la localidad. Por esta razón, se ha visto afectada profundamente la economía de nuestros agentes culturales, pues se ha visto interrumpida parte de su oferta cultural.

Los agentes culturales y creativos de la localidad han tenido restricciones para desarrollar sus actividades, en consecuencia, han perdido oportunidades de generación de ingresos, afectando su calidad de vida y de manera indirecta a la comunidad que se beneficiaba alrededor de la oferta cultural local.

Según la información consignada en los documentos elaborados el año 2015 por la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría Distrital de Cultura, en la localidad de La Candelaria se encuentran los siguientes equipamientos:

Bibliotecas, Hemerotecas, Centros de Documentación y Salones Comunes: Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento, Biblioteca del Seminario Andrés Bello y Biblioteca Luis Ángel Arango.

Centros Culturales: Fundación Casa De Poesía Silva, Centro Cultural Gabriel García Márquez, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Fundación Rafael Pombo, Instituto Cultural León Tolstoi, Casona De La Danza.

Museos (Arte, Patrimonio y Ciencia): Casa Museo Francisco José De Caldas, Casa Museo Quinta De Bolívar, Colección Numismática Casa De La Moneda, Museo 20 De Julio O Casa Del Florero, Museo Arqueológico Casa Del Marqués De San Jorge, Museo Botero, Museo De Arte Colonial, Museo De Arte Del Banco De La República, Museo De La Salle,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
Versión 7 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

Museo De Trajes Regionales De Colombia, Museo Del Cobre, Museo Histórico De La Policía Nacional, Museo Iglesia Santa Clara, Museo Militar, Claustro De San Agustín y Museo De Bogotá (Casa Sámano).

Teatros y Auditorios: Sala Seki Sano, Centro Cultural Gabriel García Márquez El Original, Fundación Cultural Teatro El Local La Quinta Porra, Teatro Tecal, Teatro Al Aire Libre La Media Torta, Teatro Camarín Del Carmen, Teatro Colón, Teatro Delia Zapata Olivella, Teatro La Candelaria, Teatro Libre Sede Centro, Teatro De Sueños, Fundación Teatro Taller De Colombia, Teatro Luis Enrique Osorio, Espacio Odeón, Bolón De Verde Casa Cultural.

Según la Secretaría Distrital de Planeación en las temáticas asociadas a los Conceptos de Gasto de la Línea de Inversión de Cultura, Recreación y Deporte, la localidad presenta en general un comportamiento de nivel medio-alto y alto, tanto en los temas recreo-deportivos, como en los artísticos y culturales, la localidad de La Candelaria presenta una alta participación en las actividades u organizaciones artísticas y culturales y una mediana en participación de actividades deportivas. Ocupa el tercer lugar a nivel distrital de personas mayores de 20 años que hacen parte de organizaciones artísticas y el tercer lugar en personas que asisten a eventos artísticos (Diagnóstico Local La Candelaria, 2018).

La Localidad de La Candelaria es un territorio artístico, cultural y turístico por excelencia, el cual tiene al interior del mismo y en sus inmediaciones las sedes de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Instituto Distrital para las Artes y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, entidades que habitualmente despliegan una serie de ofertas, estímulos, convocatorias y becas para la ciudadanía en general y en algunas ocasiones se direccionan dichas ofertas para la población que trabaja, estudia y reside en el centro de la ciudad. Adicionalmente, ponen a disposición de la ciudadanía, programas de fomento, estímulos y apoyos concertados, los que serán la base de un ejercicio participativo, adaptándose a las necesidades de circulación de artistas locales.

Las fiestas tradicionales que se tienen por acuerdo y constituyen parte esencial de las costumbres de las y los candelarios son:

-Fiesta de Reyes: Declarada como manifestación de interés cultural y patrimonial del Centro Histórico mediante Acuerdo Local 005 de 2013, constituye en un evento de patrimonio inmaterial de la ciudad, teniendo en cuenta sus más de cien años de realización.

-Fiesta de La Candelaria: Celebración religiosa y cultural el día 2 de febrero de cada año, fiesta de las luces que se celebra en la localidad desde hace 90 años.

-Festival de puertas abiertas: Fiesta de las artes escénicas en la localidad declarada por el Acuerdo local 003 de 1994.

-Además, la localidad es anfitriona de eventos de carácter distrital como son: Festival Iberoamericano de Teatro, Festival Centro, Festival Barcú, entre otros.

De conformidad con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector cultura, los proyectos de dotación e infraestructura cultural, se constituyen en herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Dentro de las opciones elegibles para el concepto de gasto de dotación e infraestructura cultural se encuentran la adecuación y la dotación de equipamiento cultural.

Aunado a lo anterior, el 26 de marzo de 2021 se sancionó el Acuerdo Local 034 de 2021 -Por medio del cual se define la destinación de Casa Zipa de La Candelaria, se regula, organiza su funcionamiento y administración y otras disposiciones-, que prevé lo siguiente:

**Artículo 5 - USOS PERMITIDOS:** Se autorizan y se permiten para la CASA ZIPA DE LA CANDELARIA:

1. Foros, conversatorios, debates, coloquios de carácter académico y político, reuniones comunales, comunitarias, de sectores y/u organizaciones sociales, culturales, poblacionales, étnicos, de género, artísticos o gremiales, de interés barrial, local o distrital, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
Versión 7 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

Local de La Candelaria para su administración.

2. Exposiciones y representaciones artísticas de las artes reconocidas por la academia, que sean acordes con el espacio físico de las instalaciones de la CASA ZIPA DE LA CANDELARIA y con los recursos existentes en ella, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo de La Candelaria para la administración de la casa.

3. Actividades de capacitación, talleres, prácticas artísticas, agricultura urbana, musicales, actividades culturales, ambientalistas, animalistas y empresariales, siempre que cumplan con las disposiciones reglamentarias definidas por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la administración de la Casa.

4. Actividades de promoción, coordinación y desarrollo de interés turístico sostenible en el territorio.

5. Actividades sociales de la comunidad

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente en la localidad de La Candelaria y flotante	21.830 personas (DANE-SDP, 2019)	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad.

Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

Actividades 2021 y 2022:

- Contratación Talento Humano: Equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión

- Realización de los eventos, fiestas y festivales de la Localidad de La Candelaria, entre las cuales se encuentran: Festival Góspel, Festival de Puertas Abiertas, Festival Hip Hop, Fiesta de Reyes Magos y Epifanía

#### COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

#### COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprende la acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

Actividades vigencia 2022:

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizarán las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
 Versión 7 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

- 1). Escuela de tejedores de arte cultura patrimonio y emprendimiento en la Candelaria
- 2). Programa de formación en producción de la chicha como bebida patrimonial

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

### COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Comprende la intervención de sedes culturales con dotación y/o adecuación para proveer a los equipamientos culturales de muebles, enseres y equipos con el fin de garantizar su operación y su adecuada utilización.

Actividades 2021 y 2022:

- Contratación Talento Humano: Profesional encargado de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar.
- Adecuación de la Casa Cultural del Zipa ubicada en la calle 9 No. 3-37.
- Dotación de la Casa Cultural del Zipa con elementos necesarios para su funcionamiento y para el desarrollo de actividades que hacen parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

### 7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Potenciar y promover las dinámicas del sector cultural y creativo de la localidad, fortaleciendo, formando, dotando y/o adecuando a los agentes e infraestructuras culturales y artísticos locales, mediante la implementación de procesos y proyectos que fortalezcan el crecimiento del sector cultural y creativo, y garantizando la participación de los agentes que conforman los campos culturales, creativos, artísticos y patrimoniales locales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover las actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local.
- 2 Fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, y patrimoniales de la localidad.
- 3 Realizar procesos de formación para los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad.
- 4 Dotar y/o adecuar una sede para la gestión de procesos y actividades de los agentes de los campos culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	3.00	Eventos	de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local
2	Otorgar	30.00	Estímulos	apoyo al sector artístico y cultural
3	Capacitar	400.00	Personas	procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
4	Intervenir	1.00	Sedes	culturales con dotación y/o adecuación

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
 Versión 7 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	433	587	330	0	1,350
Estímulos	0	0	0	0	729	729
Formación	0	0	291	300	299	890
Fortalecimiento infraestructura	0	1,479	434	0	0	1,913

### 10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,912	\$1,312	\$630	\$1,028	\$4,882	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Habitantes de la localidad y población flotante

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Indicadores de Diagnóstico Local	Secretaría Distrital de Planeación	31-03-2020
3 Acuerdo Local 005	Junta Administradora Local La Candelaria	28-06-2013

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE Centralidades de integración urbana
--

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de cultura
---

### 16. OBSERVACIONES

09/11/2020 - 03/12/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 01/10/2021 Actualización de actividades de los componentes del proyecto para la vigencia 2021 y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal vigente; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1625 La Candelaria cultural, artística y patrimonial  
Versión 7 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ely David Murillo-Yermey Rodríguez  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional equipo de planeación local  
Correo ely.murillo@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente  
 Versión 9 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 4 del 01-Agosto-2020  
 Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos según acuerdo 13 de 2000, atendiendo a la situación  
 Observaciones iniciativa que se presentó por el Covid 19.  
 El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Desarrollo económico, industria y turismo  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo de la Economía Local

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, las prioridades de desarrollo en la localidad de La Candelaria hacen necesaria una gestión pública orientada a la superación de las consecuencias de la pandemia y sus efectos en diferentes sectores sociales, económicos y culturales. De hecho, la pandemia ha exacerbado las problemáticas y desigualdades de la localidad, por lo que se torna necesario empoderar económicamente a la comunidad para superar los efectos de la COVID-19 a través de los apoyos a las diferentes unidades productivas, Mipymes y/o emprendimientos del corazón productivo de la localidad, representado en la industria cultural y creativa, medios alternativos de comunicación comunitarios y alternativos, el turismo, la gastronomía y el comercio al por menor; promoviendo además la reconversión hacia actividades sostenibles y la transformación empresarial y/o productiva, mediante la digitalización de los canales de comercialización y adaptación al cambio.

A nivel nacional, el DANE (2021), ha señalado que, en enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). En lo relacionado con el Distrito Capital, el DANE (2021) para el trimestre noviembre de 2020 - enero de 2021, indicó que la tasa de desempleo fue de 17,6%. Esta situación económica se ve reflejada en la dinámica local, toda vez que, de acuerdo con las actividades de gestión y los trabajos de campo adelantados por los equipos de trabajo de la Alcaldía Local de La Candelaria, se han evidenciado los efectos sobre el tejido empresarial y las necesidades de promover una gestión local orientada a la reactivación económica a través del fortalecimiento, la revitalización, reactivación, promoción y transformación productiva de Mipymes y/o emprendimientos en los diferentes sectores de la Localidad y bajo la articulación e inclusión de los actores sociales, permitiendo la materialización de estrategias para el empleo, la sostenibilidad, el acompañamiento técnico y demás actividades.

Durante el 2020 el número de empresas creadas y renovadas llegó a 387.784, 12% menos que en 2019 (441.075) y entre enero - febrero del 2021 cayó en un 17% el número de empresas creadas y renovadas en Bogotá en comparación con enero - febrero del 2020, es decir, 8.121 empresas menos. Por su parte, en lo relacionado con la tasa de desempleo (TD)



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente  
Versión 9 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

de Bogotá, ésta aumentó de 10,5% (2018) a 10,9% (2019) y noviembre de 2020 - enero de 2021, la tasa de desempleo fue de 17,6% .

-En el ranking de número de empresas La Candelaria ocupa el lugar 19 con 4.417 empresas, el 1% de las de Bogotá. Al igual que en la ciudad las microempresas son la mayor parte 93% del total de empresas, las pymes el 5,8%.

-De las 4,417 empresas sólo 39 empresas (el 0,9%) tiene alguna actividad de comercio exterior, la mayoría importan productos y servicios (17 empresas).

-Según la actividad económica, las empresas de La Candelaria se dedican principalmente a actividades de servicios personales y empresariales (2,199 empresas, el 50%), al comercio (1,331 empresas, el 30%) y a la industria manufacturera (617 empresas, el 14%).

-Según el tipo de organización empresarial, en La Candelaria el 61% de las empresas fueron creadas como personas naturales (2,677 empresas) y el 39% como personas jurídicas, entre las que se destacan la Sociedades por acciones simplificadas con 1.475 empresas.

-En el Centro Histórico de La Candelaria se localizan 3248 empresas, de las cuales el 82% se localizan en los barrios La Catedral y Centro Administrativo.

La actividad empresarial de La Candelaria se concentró en el sector de los servicios 50,8%, otros sectores representativos son el comercio 31,3% la industria 12,4% y la construcción 2,5%. La mayor participación del sector servicios es el resultado de la concentración de las actividades jurídicas 20,8% expendio a la mesa de comidas preparadas 8,4% y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 8,1%.

Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad: De acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, la población en edad de trabajar (PET) muestra una distribución casi paritaria entre hombres y mujeres; sin embargo, la población económicamente activa (PEA) presenta una relación de 4 mujeres por cada 6 hombres. Del total de mujeres en la localidad, la mitad trabajan en condiciones de informalidad fuerte (sin prestaciones sociales), la localidad con la novena tasa más alta, después de Bosa.

Medidas adoptadas por las empresas debido al COVID-19: El 37% de las empresas han cesado temporalmente sus actividades, otras han solicitado créditos bancarios para capitalización (15%), y otras han cambiado el modelo de negocio (12%). Los sectores de servicios, comercio e industria han sido los más afectados por la COVID-19 (CCB,2020).

Mercado laboral, ventas informales y el sector artesanal: En medio de la cuarentena por la pandemia de la covid-19, uno de los sectores más afectados ha sido el de los trabajadores informales. El profesor César Giraldo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAL, destaca que la afectación que ha tenido esta pandemia en diversas partes del mundo es muy diferente en Colombia: -acá las 2/3 partes de la población económicamente activa es informal, y por lo tanto no pueden entrar a los beneficios que brinda el Estado porque no pertenecen a un régimen de seguridad social, y cuando hay un confinamiento surge la incertidumbre de cómo pagar arriendo, deudas o la comida-.

Según estimaciones de la OIT, en una situación sin fuentes de ingreso alternativas, la pérdida de ingresos laborales traería consigo un incremento de la tasa de pobreza relativa para los trabajadores informales y sus familias de más de 21 puntos porcentuales en los países de ingresos medianos-altos, de casi 52 puntos porcentuales en los países de ingresos altos y de 56 puntos porcentuales en los países de ingresos medianos bajos y países de ingresos más bajos. Adicionalmente, las circunstancias actuales de la economía tienen impacto en el mundo laboral, afectando a trabajadores en sectores como los de la hostelería y la restauración, el manufacturero, el comercio al por mayor y al por menor y muchos otros.

Ubicación de los vendedores informales: La cantidad de vendedores informales es irregular entre diferentes calles o tramos de la carrera 7, se presenta mayor aglomeración en lugares próximos a cruces importantes.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1628 La Candelaria productiva y resiliente
Versión	9 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Área Turística Sostenible (ATS): Dada la certificación como Área Turística Sostenible (ATS), la localidad de La Candelaria tiene como reto la promoción y fortalecimiento del sector turístico local bajo parámetros de calidad y sostenibilidad turística. Dadas estas circunstancias, las estrategias y proyectos de reactivación económica local deberán encaminarse en el fortalecimiento del sector turístico como uno de los ejes estructural de la economía de La Candelaria.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Según los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Planeación, la población de La Candelaria, para el año 2020 es de 21.830 habitantes.	La Cámara de Comercio de Bogotá reporta a la localidad de La Candelaria como una localidad de vocación microempresarial con un total de 4.417 microempresas.	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO MIPYMES

Realizar actividades de apoyo a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de fortalecimiento de emprendimientos, contando con la participación activa de personas mayores y de pueblos indígenas, también con la consolidación de espacios que visibilicen a la población afrocolombiana de la localidad e iniciativas que dignifiquen el corredor de la carrera séptima en función del arte, la cultura, el turismo y patrimonio.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:

- Proceso Emprendedor de Personas Adultas Mayores como narradores de patrimonio para el Turismo.
- Dignificación del corredor turístico de la carrera 7
- Emprendimientos culturales de los pueblos indígenas
- Realización día de la afrocolombianidad

#### COMPONENTE 2: REACTIVACIÓN

Comprende las actividades para la promoción de procesos de reconversión en las Mipymes y/o emprendimientos hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos dirigidos al cuidado de espacios verdes y de aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:

- Cuidado espacios verdes
- Economía circular para el aprovechamiento de materiales sólidos no biodegradables

#### COMPONENTE 3: REVITALIZACIÓN

Comprende las actividades para la revitalización de las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos de revitalización de emprendimientos y microempresas conformadas por mujeres productoras, así como en procesos de fortalecimiento de capacidades para la prestación de servicios.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente  
Versión 9 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

Actividad 1. Talento Humano  
Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:  
- Apoyo a las mujeres Productoras  
- Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento

### COMPONENTE 4: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Comprende las actividades para la promoción de la transformación empresarial y/o productiva en las Mipymes y/o emprendimientos incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para fortalecer capacidades de microempresarios en manejo del idioma inglés, en la organización de vendedores y vendedoras en el espacio público, el fortalecimiento empresarial de pueblos indígenas y de comunidad afrocolombiana.

Actividad 1. Talento Humano

Actividad 2: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2021:  
- Capacitación en generación de negocios y/o emprendimiento  
- Compromiso social  
- Fortalecimiento empresarial para la Transformación Productiva de los emprendimientos de los pueblos indígenas  
- Fortalecimiento de los emprendimientos de la comunidad afro

Actividad 3: Ejecución propuestas ciudadanas ganadoras vigencia 2022:  
- Formación y financiación para la asociatividad e impulso de emprendimientos locales  
- Componente afro: Propuesta de capacitación y fomento de iniciativas afro en la localidad de La Candelaria  
- Componente Indígena: Muestras, saberes, y sabores -wuakuaipa-

## 7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar el desarrollo sostenible de la economía local por medio de la reactivación económica de los corazones productivos de La Candelaria, realizando una intervención integral al circuito económico de la localidad, principalmente toda la cadena de valor del turismo y las industrias culturales y creativas, aumentando la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad, con enfoque territorial, de género y diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras).

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad.
- 2 Promover en las Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
- 3 Revitalizar las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
- 4 Promover en las Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente  
 Versión 9 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Apoyar	146.00	Mipymes y/o emprendimientos	culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad
2	Promover en	75.00	Mipymes y/o emprendimientos	procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
3	Revitalizar	100.00	Mipymes y/o emprendimientos	potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
4	Promover en	133.00	Mipymes y/o emprendimientos	la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento mipymes	0	507	469	483	0	1,459
Reactivación	0	216	0	244	0	460
Revitalización	0	205	347	360	0	912
Transformación productiva	0	287	243	252	0	782

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$1,215	\$1,059	\$1,339	\$0	\$3,613	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Sin definir

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020
2 Monografía de localidades	Secretaría Distrital de Planeación	30-09-2018
3 Impacto del COVID	Cámara de Comercio de Bogotá	19-03-2021
4 Mercado Laboral: Empleo y Desempleo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	31-07-2021
5 Dinámica empresarial en Bogotá y la Región	Cámara de Comercio de Bogotá	30-04-2021



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1628 La Candelaria productiva y resiliente  
Versión 9 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

09/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 01/10/2021 Actualización etapa en OPERACIÓN, ajuste de cuadro de costos -vigencia 2021- de acuerdo con procesos formulados para el cumplimiento de cada una de las metas; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Eliecer García Neva  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional equipo de planeación local  
Correo jorge.neva@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI  
Cargo PROFESIONAL GRADO 22  
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1664 La Candelaria incluyente y ancestral
Versión	6 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 10-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 27-Junio-2020
Descripción iniciativa	Se priorizó en los encuentros ciudadanos, y de acuerdo con las políticas públicas del sector y
Observaciones iniciativa	acuerdo 13 del 2000. Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	06 Sistema Distrital del Cuidado

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Local 2021-2024 -Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria- reconoce que existen grupos y personas en nuestra localidad que han sido históricamente discriminados y excluidos debido, entre otras cosas, a su pertenencia étnica o racial y su condición de discapacidad, impidiendo el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones.

En relación con la situación de la población con discapacidad, según la Secretaría Distrital de Salud (2019) para el 2019 residían en la localidad de La Candelaria 1652 personas con Discapacidad. Así mismo, la Encuesta Multipropósito del año 2017 (SDP, 2017), menciona que el 5,19% de las personas encuestadas en nuestra localidad manifestó tener algún tipo de limitación permanente, lo cual nos ubica en el segundo lugar a nivel distrital. Sin embargo, más allá de la magnitud del número de personas con discapacidad que habitan la localidad, lo que preocupa son las limitaciones que aún persisten en nuestra localidad para la garantía de derechos de esta población. En ese sentido, la Secretaría Distrital de Salud (2018) resalta que las principales limitaciones que tiene que afrontar las personas con discapacidad de La Candelaria son de tipo geográficas y actitudinales, lo cual profundiza los espacios de segregación y restricción para su participación e inclusión social en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Para el caso de los grupos o pueblos étnicos, aunque no se cuenta con un censo actualizado sobre el número de esta población en la localidad, según la Encuesta Multipropósito 2017 (Citado en: SDS, 2019) se calcula que para el año 2017 habitaban en La Candelaria 1984 personas que se auto-reconocían como parte de alguno de estos grupos. En ese mismo sentido, la Secretaría Distrital de Salud (2018), identificó que dicha población se encuentra en toda la localidad; destacando para el caso indígena su presencia en -los extremos suroccidental y nororiental, en los microterritorios Santa Bárbara y Catedral Aguas y Concordia, respectivamente; sobresaliendo el centro comercial Caravana en Catedral Centro Administrativo, donde algunos miembros de los pueblos Inga, Embera Katio y Wayúu desarrollan actividades comerciales ligadas a su cultura y tradición- (pág. 101). Para la población afro, el mismo documento menciona que se encuentra ubicada en toda la localidad, resaltando una gran presencia alrededor del Centro Administrativo -que obedece a las actividades desarrolladas en la Casa Cultural Afro- (SDS, 2018, pág. 102). Finalmente, es importante mencionar que las personas que se reconocen como pertenecientes a otros grupos étnicos no son tan frecuentes en la localidad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Entre las principales problemáticas identificadas por la Secretaría Distrital de Salud (2018) para la población étnica de la localidad en materia de salud se encuentran el aseguramiento y el desconocimiento de las rutas de acceso a servicios. No obstante, lo que más preocupa son las prácticas de discriminación a las que se somete esta población por parte del sistema de salud, que -se limita solo al saber científico biomédico, y entiende los otros saberes como ficciones- (2018, pág. 111).

En ese sentido, y teniendo en cuenta que con ocasión de la emergencia sanitaria derivada de la COVID-19 se han exacerbado las problemáticas y desigualdades en la Localidad, se requiere generar acciones, desde una comprensión amplia e integral de la salud, dirigidas a la población con discapacidad y los grupos y pueblos étnicos de La Candelaria que aporten a la superación de los factores históricos de discriminación y exclusión que han caracterizado la vida de estas dos poblaciones y a su inclusión en la vida productiva, cultural y social de la localidad.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas con discapacidad habitantes de la localidad de La Candelaria.	1652 personas con Discapacidad (SDS, 2019)	UPZ 94 La Candelaria
Pueblos y grupos étnicos de la localidad, y población en general de La Candelaria.	1984 personas que se autoreconocen como parte de algún grupo étnico. Encuesta Multipropósito 2017 (Citado en: SDS, 2019)	

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL

Mediante este componente se entregarán dispositivos de asistencia personas-ayudas técnicas no incluidas en los planes de beneficios a personas con discapacidad de la localidad de La Candelaria, de acuerdo a las normas vigentes. Para todas y cada una de las actividades a realizar se tendrá como referente conceptual y ejecutor los -Lineamientos para el Otorgamiento de ayudas Técnicas para los Bancos de Ayudas Técnicas (BAT) de la Secretaría Distrital de Salud vigente.

El proyecto pretende promover el ejercicio de la autonomía, la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en las diferentes acciones de la vida cotidiana, desde un enfoque diferencial, integral y de derechos.

Actividades 2021 y 2022:

- Convocatoria y socialización: corresponde a la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las Juntas administradoras Locales (JAL) y la Comunidad.
- Etapa de Inscripción: Ingreso y depuración de lista de espera o base de datos de candidatos y fuentes de acceso.
- Identificación de necesidades e historia de vulnerabilidad.
- Prescripción de dispositivos de asistencia personal.
- Selección de los potenciales beneficiarios: comité de aprobación de Dispositivos de Asistencia Personal.
- Entrega y entrenamiento para el uso, manejo, cuidado y garantía de los Dispositivos de Asistencia Personal.
- Seguimiento al dispositivo y a la persona con discapacidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024.

#### COMPONENTE 2: SABERES ANCESTRALES



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral  
Versión 6 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se adelantarán estrategias para reconocer los saberes ancestrales en medicina como una forma alternativa del cuidado de las poblaciones étnicas de la localidad.

Las categorías de acción a ejecutar en el marco de los proyectos de Reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina, son:

-Tejido de Saberes Ancestrales: Escuela de Saberes Ancestrales (Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera); Círculos de la palabra (Población Indígena); otras acciones de intercambio de experiencias y saberes intergeneracionales y transculturales.

-Acciones Colectivas: Ferias, Encuentros, Conmemoraciones, Pagamentos, entre otras.

-Acciones Individuales: Modalidades de prevención y atención en Medicina Ancestral desde el cuidado para el Vivir Mejor y Buen Vivir.

Actividades 2021:

- Formulación: Realizar convocatorias a los diferentes grupos y/o pueblos étnicos identificados o que manifiesten interés en hacer parte del proyecto, referentes de políticas y de gobernanza de las subredes.

- Conformación de comité de concertación y de seguimiento con representantes de pueblos indígenas.

- Convocatoria y socialización: Brindar y realimentar la información relacionada con el acceso al proyecto, seguimiento y avance del mismo.

- Inscripción: Toda persona que se encuentre interesada en participar en el proyecto, deberá hacerlo en el punto de inscripción definido por el Fondo de Desarrollo Local

- Ejecución: Ejecutar las acciones definidas en cada una de las categorías de acción, a saber, Tejido de Saberes Ancestrales, Acciones Colectivas y Acciones Individuales.

- Proceso de sistematización bases de datos: Registro que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.

- Evaluación, monitoreo y control social. Promover la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.

## 7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aportar a la inclusión en la vida productiva, cultural y social de las poblaciones históricamente excluidas y discriminadas, mediante la implementación de acciones en salud orientadas a la entrega de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas a personas con discapacidad y el reconocimiento de los saberes ancestrales de los grupos y pueblos étnicos de la Localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Favorecer la independencia, la participación en la comunidad de las personas con discapacidad (Pcd) de la localidad de La Candelaria, a través de la entrega de dispositivos de asistencia personal-ayudas técnicas no incluidos en el plan de beneficios.
- 2 Desarrollar acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas de la localidad de La Candelaria, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios del territorio.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Beneficiar	100.00	Personas con discapacidad	a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
2	Vincular	200.00	Personas	a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dispositivos de asistencia personal	0	71	78	80	80	309
Saberes ancestrales	0	55	0	77	0	132

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$126	\$78	\$157	\$80	\$441

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	100	100	200	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta Multipropósito 2017	Secretaría Distrital de Planeación	18-07-2018
2 Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad, 2016-2018	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2018
3 Documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito Capital	Secretaría Distrital de Salud	31-12-2019

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de equipamientos de salud



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1664 La Candelaria incluyente y ancestral  
Versión 6 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

## 16. OBSERVACIONES

10/11/2020 Inscripción; 15/12/2020 Registro; 09/11/2021 Actualización de actividades de los componentes del proyecto para la vigencia 2021 y de cuadro de costos de acuerdo con distribución presupuestal entre metas; 06/01/2022 Actualización de cuadro de costos de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021. Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Azucena Salazar G - Andrés Felipe Romero  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesionales equipo de planeación  
Correo azucena.salazar@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL GRADO 22  
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
 Programa General 27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Ambiente  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática ambiental en la localidad esta directamente relacionada con los hábitos y practicas cotidianas de la población, que generan impactos ambientales negativos en cada una de las dimensiones del medio ambiente local, la falta del conocimiento en los disturbios que generan las interacciones del hombre con su entorno hace mas complicado el cuidado de los importantes espacios ambientales con los que se cuenta en el territorio.

Teniendo en cuenta que la educación que proviene desde las iniciativas de la población genera mayor compromiso y tienen una mejor acogida, es importante vincular a los diferentes actores de la comunidad con el fin de generar y fortalecer la apropiación de las comunidades en su territorio.

La localidad cuenta en la actualidad con algunos puntos críticos los cuales generan aspectos negativos estéticamente y que además pueden generar alteraciones en el bienestar de las personas, por lo que se hace necesario implementar mediadas que contribuyan al mejoramiento de dichos espacios con el fin de generar una coexistencia entre las personas y los espacios verdes, en los que se puedan desarrollar diferentes actividades sociales, económicas y culturales garantizando la sostenibilidad ambiental.

En el mismo sentido uno de las más impactantes situaciones problemáticas desde el punto de vista ambiental, es el cambio climático, generado por las actividades propias de las poblaciones, por lo que la mitigación de esta situación por medio de la implementación de coberturas vegetales capaces de capturar gases de efecto invernadero, es un ejercicio que contribuye de manera directa en la desaceleración del cambio climático.

Con respecto a lo anterior una de las situaciones identificadas en la localidad es el bajo porcentaje de áreas verdes y cobertura vegetal, como lo muestra el diagnóstico de la localidad de septiembre de 2020, solo un 2,9 % del área total de la localidad corresponde a la estructura ecológica principal lo que equivale a 6,1 Ha de las 206 Ha que componen al área local, adicional a esto se observa que en la localidad se presenta deterioro por falta de mantenimiento de espacios destinados a coberturas verdes y jardinería.

Por todo lo anterior el presente proyecto busca contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales de la localidad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

y la modificación de las prácticas cotidianas de la población, para que de esta forma se realice un aporte desde lo local a la implementación del desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La totalidad de la población residente, además de la población flotante que visita por diferentes motivos los espacios de la localidad.	21.830 habitantes (Diagnóstico Local)	UPZ 94 La Candelaria

Zonas priorizadas para intervención.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto se centra en la implementación de procesos de educación ambiental, que generen una mayor comprensión en la población del territorio y el ambiente, con el fin de aportar una gran cantidad de conocimientos con relación las diferentes problemáticas ambientales, utilizando el conocimiento del territorio y las practicas cotidianas de los diferentes grupos de habitantes de la localidad.

Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES.

Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

#### COMPONENTE 2: MUROS VERDES

Este proyecto pretende la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener un diseño paisajístico vegetal, en el que se complementen variables como la estructura sobre la cual se realice la intervención, los materiales vegetales seleccionadas para el proyecto y las condiciones climatológicas, así como también la facilidad del mantenimiento del área intervenida.

Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. (Decreto 383 de 2018).

#### COMPONENTE 3: JARDINERÍA

Este proyecto se enfoca en la restauración, rehabilitación y recuperación ecológica de espacios vegetales, mediante el



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

mantenimiento o plantación de las áreas con cobertura vegetal existente, con el fin de conservar los servicios ecosistémicos ofrecidos por estos espacios, atendiendo los protocolos y guías establecidos por las entidades competentes.

Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. (Decreto 383 de 2018). Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m2 de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.

Vigencia 2022: Los procesos contemplan las siguientes fases: Identificación de propuestas de comunidad, visitas técnicas, socialización de resultados a comunidad, proceso de votación y elección de puntos a intervenir, gestión interinstitucional, intervención, sostenibilidad.

Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de planes, políticas programas y proyectos de conformidad con las metas y componentes del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria 2021-2024, como apoyo a la gestión de la administración.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Aumentar la oferta ambiental local mediante el reverdecimiento del espacio público, mejorando la calidad del aire y mitigando los efectos del cambio climático

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Intervenir muros verdes en espacios de la Localidad de La Candelaria, garantizando la sostenibilidad y la participación de la comunidad.
- 2 Desarrollar acciones de jardinería / coberturas verdes en áreas propuestas por la comunidad en la Localidad de La Candelaria

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	2.00	PROCEDAS	.
2	Construir	50.00	m2	de muros y techos verdes, y su sostenimiento.
3	Intervenir	50.00	m2	de jardinería y coberturas verdes, y su sostenimiento.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Educación ambiental	0	0	0	0	596	596
Muros verdes	0	0	130	0	0	130
Jardinería	0	0	75	0	0	75



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### 10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
\$0	\$0	\$205	\$0	\$596	\$801	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	11,610	10,220	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
17 La Candelaria  
Barrio(s) Todos los barrios de la localidad  
Unidad de planeamiento zonal - UPZ

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	25-08-2021
2 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Pedro Andrés Barrera  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional equipo de planeación local  
Correo pedro.barrera@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1700 La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELA  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental  
Etapa del proyecto Operación  
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
Número del Acta 2 del 04-Julio-2020  
Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos, de acuerdo con las políticas públicas del sector, el  
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000 y demás normas concordantes con la planeación participativa.  
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
Sector Ambiente  
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática relacionada con la protección y el bienestar animal presenta varias situaciones al interior de la localidad, entre las cuales se encuentran: el maltrato y violencia contra animales; abandono y aumento de animales en situación de calle; reproducción de animales de compañía en precarias condiciones; accidentes de tránsito y urgencias médicas veterinarias; tenencia irresponsable de animales.

Cada una de las situaciones enunciadas anteriormente hacen parte del diario vivir de los animales en la localidad, y a su vez generan otro tipo de problemáticas, especialmente de convivencia entre los ciudadanos, por acciones de tenencia irresponsable como el manejo de excretas.

Adicional a esto existe un desconocimiento en los procedimientos que se deben llevar a cabo en cuanto a la atención de los animales y las actividades propias que son de responsabilidad de los tenedores, al igual que de las instituciones encargadas, también del manejo que se debe dar en caso de requerir atención en alguna situación relacionado con el bienestar y la protección de los animales.

En concordancia con la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal se debe trabajar por garantizar el cumplimiento de las cinco libertades: Libre de hambre, sed o nutrición deficiente, libre de incomodidad, libres de dolores, lesiones o enfermedad, libre de miedo o estrés y libres para expresar comportamientos naturales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

Es importante reconocer que además de animales de compañía, dentro de la localidad se cuenta con otro tipo de animales, sobre los cuales se deben desarrollar actividades de control especial, como los animales de trabajo, ferales y sinantrópicos entre otros.

Los animales de trabajo que se han identificado en la localidad específicamente son llamas que generalmente se ubican en los lugares con alta concurrencia de personas y que son utilizadas para la monta y toma de fotografías, otros animales de trabajo son los perros utilizados para seguridad y algunos burros de carga que recorren algunos sectores, dichos animales son sometidos a jornadas largas de trabajo y en muchas ocasiones no cuentan con una alimentación adecuada,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión	8 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

además no existen protocolos de atención a este tipo de animales.

Una de las problemáticas más evidente en la localidad es la sobrepoblación de sinantrópicos, específicamente palomas las cuales se ven afectadas en sus condiciones de salud, además de la afectación que generan en algunas viviendas de residentes por la acumulación de excretas en ventanas, techos y fachadas.

De acuerdo con lo anterior es importante controlar la reproducción de los animales especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables y condición de calle además de los potencialmente peligrosos.

En este sentido, la Política Pública Distrital PYBA define la protección y bienestar animal así: -El trato a los animales debe basarse en la ética, compasión, justicia y especial cuidado que debemos proveerles por obligación moral, en razón a que son seres vivos dotados de la capacidad de experimentar placer, dolor, sufrimiento y emociones semejantes a las del ser humano. En este sentido, el Gobierno Distrital considerará a los animales sujetos de protección especial y buscará erradicar cualquier forma de maltrato, violencia o trato degradante causado hacia ellos directa o indirectamente- (Política Pública PYBA, p. 38)

De acuerdo con lo anterior se deben desarrollar proyectos en lo relacionado con el control de la sobrepoblación de animales, la atención de los animales más vulnerables y la sensibilización de tenedores, con el fin de mejorar las condiciones actuales de los animales de La Candelaria.

En Bogotá a partir de la adopción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene la obligación de orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a la fauna del distrito escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Con la expedición del Acuerdo 761 de 2020 se confirma dicha obligación y se establece la necesidad de diseñar e implementar programas y proyectos para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato en las zonas urbanas y rurales de las 20 localidades de Bogotá.

El abandono de los animales de compañía se convierte en una de las principales problemáticas en la localidad que se presenta por diferentes causas, entre ellas se encuentran: cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, pérdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas con valor económico, enfermedades de alto costo, pérdida fortuita, tenencia irresponsable; en consecuencia se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos.

A causa de ello La Candelaria ha experimentado sobrepoblación canina y felina en habitabilidad en calle, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y de promover e incentivar la adopción, no se ha evidenciado el impacto deseado controlando el crecimiento poblacional, que mitigue el maltrato, abandono y la crueldad. Adicionalmente, con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El proyecto está dirigido a la atención de los animales de compañía especialmente de población vulnerable y animales en situación de calle, además la sensibilización que se plantea esta dirigida a la totalidad de la población de la localidad.	De acuerdo con el estudio poblacional elaborado por la Secretaria Distrital de Salud, en el año 2018 la población estimada para animales en la localidad de La Candelaria es de 5353 animales.	El proyecto está dirigido a la totalidad de los barrios de la UPZ 94 La Candelaria (Belén, Santa Barbara, Egipto, Centro Administrativo, Concordia, La Catedral y Las Aguas) teniendo



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

en cuenta que dentro de la mesa de protección y bienestar animal con el apoyo del IDPYBA se han identificado unos puntos críticos que requieren ser priorizados para la atención.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

#### VIGENCIA 2021 y 2022

- Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento
- Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención
- Actividad 3. Realización de jornadas de esterilización
- Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias
- Actividad 5. Atención de urgencias
- Actividad 6. Programa de Adopción
- Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.
- Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.

#### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1). Programa de protección y bienestar animal



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

2). Atención integral animales de calle o de habitante de calle

### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1). Oportunidad a los más olvidados
- 2). Sensibilización, protección y bienestar animal. Hacia una localidad multiespecie

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Atender a los animales de la localidad con el fin de mitigar las acciones de maltrato, garantizando el reconocimiento de los animales como seres sintientes y de esta forma mejorar la convivencia y la participación de la población. como parte del desarrollo.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar un programa de protección y bienestar animal que incluya jornadas de esterilización, brigadas medico veterinarias, atención de urgencias con animales presentadas en la localidad y campañas de educación y adopción responsable.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Atender	1,500.00	Animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con los espacios de acogida presentes en la localidad

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	183	220	0	267	670

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				2022			2023		2024		Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2025			
\$0	\$183	\$220	\$0	\$267	\$670							

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,500	Animales de compañía y otras especies de la localidad de La Candelaria

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales  
 Versión 8 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	Secretaría Distrital de Ambiente	15-06-2015
2 Diagnóstico Local Participación Ciudadana Protección y Bienestar Animal	Instituto de Protección y Bienestar Animal	31-12-2019

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración regional

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro;16/02/2021 Actualización de actividades para la vigencia 2021 con la incorporación de propuestas de presupuestos participativos; 21/06/2021 Actualización de objetivos y estudios; 06/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022 e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022.

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Delio Ladino Peña  
 Area Gestión del Desarrollo Local  
 Cargo Profesional equipo de planeación local  
 Correo delio.ladino@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales  
Versión 8 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA  
Cargo PROFESIONAL GRADO22  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
Versión	6 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector Ninguan

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Hábitat	Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según la UAESP, (2021), en la Ciudad de Bogotá se generan 6.368 toneladas al día de desechos y un aproximado de 194.000 toneladas al mes. Cantidades que se mantienen en aumento debido al constante crecimiento poblacional, el desarrollo de las localidades y demás factores como la falta de conciencia y conocimiento que llevan a la generación de tensionantes y conflictos ambientales como el manejo y disposición inadecuada de los residuos, lo cual genera focos de inseguridad, percepción de deterioro en el espacio público, auge de puntos críticos y afectación a la calidad de vida como lo sustenta la CEPAL.

Actualmente existen organizaciones no gubernamentales, Alcaldías locales, Fundaciones privadas, Asociaciones Nacionales e internacionales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), e inclusive universidades, entre otros, que han llevado a cabo de programas, planes y actividades tendientes a capacitar a la comunidad en procesos de selección en la fuente, identificar los diferentes materiales, orientación sobre los centros y modelos de acopio, generando gran impacto entre la población, quienes encuentran en esta actividad la forma de suplir parte de sus necesidades con los recursos económicos que se pueden adquirir de los materiales reciclables, así mismo sensibilizar a la población para el manejo adecuado de residuos en a localidad, en la responsabilidad social y ciudadana en atención a la necesidad de manejar, disponer y aprovechar eficientemente de residuos. No obstante, y a pesar de la posibilidad de situarse como una actividad que puede ser sostenible en la medida que se ejerza con suficientes conocimientos y mejorar la sostenibilidad ambiental local, se continúan presentando practicas inadecuadas en diversos puntos de la localidad por residentes, visitantes y población flotante, razón por la cual se requiere abordar la problemática con los sectores involucrados, articulando la gestión ambiental interinstitucionalmente y vinculando el importante ejercicio de la clasificación y el aprovechamiento de residuos directamente desde la fuente y con el gremio de recicladores ¿ recuperadores que ejercen su práctica cotidiana en la Localidad.

De acuerdo con los registros presentados por el operador de aseo -UAESP-, (2020) la Localidad de La Candelaria cuenta con 0.015 hectáreas de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Pese a no estar en uno de los rangos con mayor cantidad de puntos críticos de la ciudad, la principal problemática de la localidad de La Candelaria es la ausencia de continuidad en los procesos de sensibilización y formación en el manejo de los residuos, en aras de fortalecer el sistema de reciclaje de la capital, como lo sustenta el CONPES 3874 de 2016, que



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo
Versión	6 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

busca fomentar la economía circular y la incorporación de la mayor cantidad de residuos en el ciclo productivo.

En la mayoría de los casos, los materiales que no se reciclan deben ser incinerados en el menor tiempo posible. Esto genera cenizas y gases tóxicos que aumentarían los niveles de contaminación en el aire, generando a su vez problemas respiratorios para los habitantes de ciudades o regiones enteras. (ACNUR, s.f.), situaciones que se han presentado en las zonas de ZMPA del sistema hídrico de la Localidad, particularmente en las zonas de ronda de la Quebrada Padre de Jesús y San Bruno; estos eventos de conatos resentados en la localidad han sido generados por la inadecuada práctica de reciclaje realizada por el habitante de calle, quienes en dichos puntos clasifican y queman material de desecho para extraer metales o mantener hogueras.

La formación, actualización normativa y mejora de procesos en atención a la práctica de recolección y aprovechamiento, son procesos que el proyecto 1705 contempla con el fin de generar una nueva cultura ciudadana en la localidad para el mejoramiento de las buenas prácticas de reciclaje, el cual debe propender en disminuir y mitigar los impactos negativos por la generación y disposición de residuos en rellenos sanitarios, para contribuir al proceso de legitimar la práctica realizada por la población de recicladores en la localidad.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente de la Localidad de la Candelaria y población flotante que por motivos de estudio, trabajo, turismo y actividades comerciales o institucionales visitan a diario la localidad.	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

Comprende las actividades de promoción del desarrollo ambientalmente sostenible a través de una cultura de la separación de residuos en la fuente en la cadena productiva del turismo, comercio, recreación y actividades creativas y culturales para consolidar espacios turísticos y recreativos. Lo anterior, por medio de la adopción de estrategias que estimulen el cambio de hábitos de consumo y producción para el desarrollo sostenible de La Candelaria, basado en la conciencia ambiental de todos los seres vivos, reconociendo los diferentes enfoques del cuidado del territorio y de los animales.

#### Actividad 1: Capacitaciones

Realizar un proceso de formación sobre consumo responsable, separación en la fuente y aprovechamiento, utilizando como espacios las casas comunitarias de la localidad. Las capacitaciones deberán incluir material y herramientas necesarias para las actividades prácticas que se desarrollen.

Coordinación interinstitucional con las entidades del orden distrital y nacional, huerteros locales, comerciantes y recuperadores de la localidad para crear conciencia ambiental sobre el correcto manejo de residuos y separación en la fuente y así la consolidación e implementación de estrategias de aprovechamiento local.

Las actividades para desarrollar en este componente -HÁBITOS DE CONSUMO- pertenecen a los criterios de viabilidad y elegibilidad vigentes de la localidad, además de enfocarse en el cumplimiento de las propuestas priorizadas en el Acta de Acuerdos participativos.

#### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

-La Movida Ambiental  
 -Limpieza barrial aire puro y reutilización

Actividad 2. Talento Humano: Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión: Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión y de los procesos contractuales a los que haya lugar, como apoyo en la gestión al interior de la Alcaldía Local de La Candelaria

### 7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones de formación y sensibilización buscando el cambio en los hábitos de habitantes de la localidad, diversos sectores y población recicladora en aras de la sostenibilidad ambiental local

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Vincular entidades, recuperadores y comunidad en general, a las prácticas de adecuada disposición, aprovechamiento y disposición de residuos en la Localidad
- 2 Fortalecer la práctica de la adecuada disposición de residuos en el sector comercio, mediante el desarrollo de sesiones teórico - prácticas.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Capacitar	150.00	Personas	en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Hábitos de consumo	0	0	117	430	0	547

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$117	\$430	\$0	\$547	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	70	80	150	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
17	La Candelaria
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1705 La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	12-12-2019
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	01-09-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y presupuesto aprobado para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Daissy Tatiana Fajardo Velasco  
 Area Gestión del Desarrollo Local  
 Cargo Profesional equipo de planeación local  
 Correo daissy.fajardo@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
 Area AREA DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA  
 Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
 Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
 Teléfono 3410261  
 Fecha del concepto 03-DEC-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Infraestructura  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Cultura, recreación y deporte  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En lo referente a parques, según la base de datos del Instituto de Recreación y Deporte IDRD de 2021, en la Localidad de Los la Candelaria se localizan 10 parques la cual son para el uso de aproximadamente 21.830 habitantes, pudiéndose afirmar que este indicador está por debajo del promedio de la ciudad, que registra 4,4 m<sup>2</sup>/hab.

Las cifras con las que cuenta el IDRD establecen que contamos con un (1) parque zonal, cero (0) metropolitano, seis (6) parques vecinales y tres (3) de bolsillo, estableciendo que en cuanto a aquellos parques de competencia local (vecinales y de bolsillo) estos equivalen al 90% de los parques de la localidad.

Adicional, se puede afirmar que la cantidad de zonas verdes presentes en la localidad no es suficiente para la práctica deportiva adecuada y disfrute colectivo por parte de la población en general, existiendo un déficit que si bien es cierto se reduciría con el incremento del área per cápita, en las actuales condiciones de consolidación de la Localidad no es posible, siendo entonces necesario adoptar estrategias que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, propenden por la recuperación de los zonas existentes, para el desarrollo de potencialidades de los residentes de los diferentes barrios de la localidad La Candelaria, indicando que se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar.

Según el establecimiento de la situación actual en materia de Infraestructura de zonas verdes locales se puede afirmar que no se cuentan con lugares propios para que los ciudadanos puedan realizar prácticas adecuadas para la recreación, lo cual se constituye en el problema a resolver, toda vez que esta condición no es compatible con los fines del estado en cuanto al deber de brindar a la ciudadanía espacios recreo deportivos para su bienestar en especial a la población vulnerable y por el contrario favorecer condiciones de inseguridad.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y población flotante de la	21.830 habitantes (Diagnóstico Local, 2020)	UPZ 94 Localidad La Candelaria



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida  
Versión 6 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

localidad. La Candelaria es territorio central por excelencia; su única UPZ es de carácter dotacional, predominante.

206,0 hectáreas de suelo urbano y 0,5 hectáreas de suelo rural. (SDP, 2018)

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN

Contempla la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un

programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.

Actividad 1. Talento Humano: Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Desarrollo de estrategias de conservación: Desarrollar el conjunto de estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción para la conservación del parque de la localidad de conformidad con los estudios que se realicen y permisos correspondientes.

-Actividades de levantamiento de información: Realizar la revisión de información existente y recopilar cantidades, diagnóstico y actividades adicionales.

-Documentos legales. realizar el estudio de sector, anexo técnico, presupuesto, AIU, análisis de precios unitarios, viabilidades, programación de obra, permisos etc.

-Adjudicación del contrato.

-Seguimiento y control a la ejecución del contrato. (seguimiento a las actividades propuestas desde la etapa de maduración del proyecto).

-Fase terminación de obra:

#### COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN

Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer las condiciones de recreación y la calidad de vida de residentes y visitantes de la localidad con la construcción, dotación y mantenimiento de parques de la localidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir y dotar parques de bolsillo para ampliar espacios para recreación de la comunidad.
- 2 Realizar acciones para el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida  
 Versión 6 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Construir	30.00	m2	de parques de bolsillo (la construcción incluye su dotación).
2	Intervenir	3.00	Parques	vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción	0	0	700	0	0	700
Intervención	0	0	0	250	0	250

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$700	\$250	\$0	\$950	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	11,610	10,220	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	17	Descripción localización	La Candelaria	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
		Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	25-08-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de recreación y deportes



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1706 La Candelaria recreativa: parques para la vida  
Versión 6 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

## 16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yermey Rodríguez Ávila  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional equipo de planeación local  
Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
Versión	4 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa	Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y
Observaciones iniciativa	diagnóstico del sector Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gestión pública	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá según cifras de Registro Único de Víctimas (RUV) a junio de 2021, residen 378.915 víctimas del conflicto armado de las cuales el 49,1% son hombres, el 50,8% mujeres y el 0,1% se reconocen con orientación sexual diversa. De acuerdo a lo que muestra la tabla 1, esta cifra viene incrementándose desde los últimos cinco trimestres evaluados en un promedio de 2,1%. Evidenciando así la permanencia del conflicto armado en Colombia.

Por otro lado, pese a que la mayoría de las personas desplazadas son mayores de 18 años (77,2%), la cuarta parte corresponde a víctimas menores de edad (24,9%), el principal hecho victimizante de las víctimas residentes en Bogotá es el desplazamiento forzado; niños, niñas y adolescentes deben salir de su territorio por amenazas a su vida y a la de su familia, lo que repercute dramáticamente en su futuro. Una de las afectaciones psicológicas que presentan los niños y adolescentes como producto de las violencias son las dificultades en el desarrollo. Los desplazados tienen un nivel más bajo de escolaridad frente a los demás niños, muestran mayores dificultades emocionales, perciben tener menos salud y tienen índices de masa corporal más bajos .

Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), la mayor cantidad desplazados proviene de los departamentos de Nariño en primer lugar, seguido de Antioquia, Cauca, Chocó, Norte de Santander y Valle del Cauca. El 14% de los desplazados residentes en Bogotá se identifican con alguna procedencia étnica, y su lugar de origen podría suponerse cuando la mayor cantidad de personas víctimas residentes en la capital son de pertenencia étnica negra o afrocolombiana 8.9%, seguido de indígenas 5,1%, ROM o gitana 0,4%, Raizal 0,1% y Palenquera 0,03%.

Es bajo este contexto que, en la localidad de La Candelaria se han caracterizado más de 1.338 como víctimas del conflicto armado que, de acuerdo con el proceso de paz llevado a cabo en el país, requieren de la atención para la reparación, la construcción de memoria y verdad, en pro de la paz y la reconciliación. Este dato evidencia que la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la localidad, con 75 víctimas por cada mil habitantes.

La administración local se suma a este esfuerzo para contribuir a la reparación integral de esta población a través de la vinculación de personas a estos procesos de paz y de reconciliación, a través del fortalecimiento de capacidades, promoción y esquemas de proyectos productivos, del desarrollo de procesos pedagógicos y de acciones de reparación y reconciliación en el territorio local, teniendo en cuenta los enfoques de derecho, de género y diferencial.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación
Versión	4 del 06-ENERO-2022
Código BPIN	

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas víctimas del conflicto armado residentes en la localidad de La Candelaria	1.338 víctimas del conflicto armado que habitan en la localidad (ODV, 2021)	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

Comprende el conjunto de actividades para consolidar a La Candelaria como escenario de la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado. Para ello, se propone tener en cuenta la perspectiva de las víctimas a la hora de implementar proyectos de participación de dicho sector poblacional o de apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, teniendo en cuenta expresiones artísticas con pedagogía social y/o de superación de la condición de víctimas a través de la inclusión productiva.

#### VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Contratación de Talento Humano
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención.
- Actividad 3. Proceso de Formación en inserción laboral y fortalecimiento productivo
- Actividad 4. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 5. Feria de emprendimiento de víctimas y Rueda de negocios

#### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Trabajo digno para las víctimas y sus emprendimientos
- 2.) Una ayuda técnica mejora la calidad de vida de muchas personas con condición de discapacidad

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Consolidar a La Candelaria como escenario de reconciliación y paz complementando los objetivos de la implementación del Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto en consideración de la perspectiva de las víctimas, enfocando esfuerzos institucionales con la finalidad de garantizar a dicha población, la Construcción de memoria, verdad, reparación y reconciliación, a través de acciones locales que se articulen con sus necesidades.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Impulsar los procesos locales de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación desde un enfoque diferencial, como una contribución a la puesta en marcha de los Acuerdos de Paz en La Candelaria
- 2 Llevar a cabo acciones que contribuyan a la construcción de memoria para la consolidación de la paz en el territorio de la localidad, teniendo como base fundamental el relato de las víctimas, su fortalecimiento y los diferentes procesos históricos de los que fue testigo el territorio de La Candelaria
- 3 Brindar herramientas a la población víctima del conflicto armado para la estabilización socio económica y generación de oportunidades como parte de las medidas de reparación integral

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación  
 Versión 4 del 06-ENERO-2022  
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Vincular	200.00	Personas	a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas.
---	----------	--------	----------	---

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	0	199	206	0	405

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$0	\$199	\$206	\$0	\$405	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	e. 27 - 59 (Adultez)	75	125	200	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas Sector Gestión Pública	Oficina de Alta Consejería de Paz, víctimas	27-08-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 06/01/2022 Actualización de la problemática, objetivos específicos, actividades y presupuesto asignado para la vigencia 2022, e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1777 La Candelaria territorio de paz y reconciliación  
Versión 4 del 06-ENERO-2022  
Código BPIN

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Valentina Ochoa Mayorga  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Alcaldía Local La Candelaria  
Correo valentina.ochoa@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA  
Cargo PROFESINAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias  
Versión 6 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
Tipo de proyecto Servicios  
Etapa del proyecto Operación  
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
Número del Acta 3 del 25-Julio-2020  
Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, el  
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector.  
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación  
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
Sector Mujeres  
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural  
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La violencia es un tipo de acción con intención de daño por lo general con el propósito de someter a otra persona. Según la Organización de Naciones Unidas Mujeres (ONU por sus siglas en español) (2021) la violencia contra las mujeres es consecuencia de la discriminación por género, se considera una violación a los derechos humanos y también ha sido visibilizado como un problema de salud pública.

En Colombia han sido varias las acciones encaminadas a la prevención de las violencias basadas en género: en el 2008 se aprueba la ley 1257 que tipifica la violencia contra la mujer como -cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer- (Ley 1257, 2008. p.1.). Incluye esta ley además las amenazas y cualquier tipo de acción que vulnere la libertad de la mujer en contextos públicos o privados. Más tarde se crea la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (PPMYEG -por sus siglas en español-) que busca garantizar -los derechos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades que las afectan desde de su diversidad- (PPMYEG, 2012. p1)

Asimismo, de acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [OMEG por sus siglas en español] (Secretaría de la Mujer, 2019), en los exámenes médico legales practicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) entre el 25 de marzo y el 9 de junio de 2020, en el marco del confinamiento nacional y en comparación con el mismo período del año 2019, se halla que en 2020, 328 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, 1140 de violencia de pareja, 433 de violencia intrafamiliar y 328 de violencia interpersonal.

De acuerdo con este informe, si bien hay una disminución en las acciones violentas reportadas del 2019 al 2020 las cifras para cada uno de los años son duplicadas y a veces triplicadas por mujeres quienes son en su mayoría las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual tal como lo reporta la organización de mujer y género OMEG (Secretaría distrital de la mujer, 2020). Para la localidad de La Candelaria las cifras no son más alentadoras; de acuerdo con el documento Diagnóstico de la Localidad de la Candelaria (Alcaldía Local de La Candelaria, 2020) en relación con la población total de la localidad: 21.8291, las mujeres representan el 50,4%, con una cifra de 11.012, y hombres suman un 49,6%, con un total de 10.817.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión	6 del 07-ENERO-2022
Código BPIN	

La Candelaria es la décima localidad con proporción de población mujeres. En ella, una de cada 3 mujeres está en edad productiva (33,5% - 15 a 59 años) y las mujeres son mayoría a partir del rango de 45 a 49 años. El 52,3% de las personas mayores de 60 años son mujeres, 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (40,7%). El 10,3% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 13,1%.

Así mismo, entre enero y junio de 2020, según el boletín mensual de delitos de alto impacto de la Secretaría Distrital de Seguridad, ha habido 59 casos de delitos sexuales hacia mujeres y 67 casos de violencia intrafamiliar en mujeres aumentando en un 21.8%, respecto del mismo periodo en el año 2019.

De acuerdo a lo descrito por el OMEG, la Secretaría Distrital de la Mujer, en procura de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como de la eliminación de toda forma de violencia en su contra, se han venido desarrollando acciones orientadas a acompañar a las mujeres en el marco del período de confinamiento, mediante la prevención y la atención de las distintas violencias de las que pueden ser víctimas, así como la realización de actividades de promoción enfocadas en brindar herramientas para que las mujeres ejerzan su ciudadanía en condiciones de igualdad y dignidad.

Siendo así, se espera impactar a 200 mujeres de la localidad con el presente proyecto, que permita el empoderamiento la autonomía e individuación de las mujeres Candelarias en el goce pleno de sus derechos, y la mitigación de las violencias a las que están expuestas en razón de género.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad y su población flotante, especialmente mujeres, organizaciones comunitarias, instancias y/o expresiones sociales.	21.830 habitantes de la localidad de la Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

#### COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias  
 Versión 6 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

#### VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención
- Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las mujeres e intercambio de saberes
- Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias
- Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.
- Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Mujeres
- Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

#### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1. La Candelaria previene las violencias y el Femicidio contra las mujeres
- 2. Prevención de feminicidio
- 3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

#### VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Formulación y ejecución de propuestas ciudadanas

#### PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Acciones para prevenir violencias contra las mujeres candelarias
- 2.) Defensa de la mujer
  - 3.1.) Componente Indígena: Encuentros indígenas, -Anas taya- en el marco del 25 de noviembre -día de la no violencia hacia las mujeres-
  - 3.2.) Componente afro: Las mujeres afro estamos presentes

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades que fomenten la participación autónoma, la representación y la incidencia de las mujeres en el ámbito local así como acciones para la prevención del feminicidio y todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio, de tal forma que se promueva el ejercicio pleno de sus derechos en espacios públicos y privados y se contribuya al reconocimiento de estas como actrices políticas, promoviendo nuevos ejercicios de liderazgo político y social en la localidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la participación y representación de las mujeres en el territorio a través de procesos de formación que mejoren su capacidad de acción e incidencia social y política en lo individual y en lo colectivo ¿sus instancias y procesos organizativos-.
- 2 Fortalecer capacidades para el reconocimiento y prevención de las violencias contra las mujeres mediante la



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias  
 Versión 6 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

apropiación de los contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y la construcción y/o fortalecimiento de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Capacitar	300.00	Personas	para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.
2	Vincular	200.00	Personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Desarrollo de capacidades	0	0	0	221	221	442
Prevención	0	199	238	246	0	683

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$199	\$238	\$467	\$221	\$1,125

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		60 Personas residentes o flotantes de la Localidad de La Candelaria, principalmente mujeres.

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias  
Versión 6 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Boletín informativo: Violencias contra las mujeres en los primeros tres meses de confinamiento por la COVID -19	Secretaría Distrital de la Mujer.	12-12-2020

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

## 16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 16/02/2021 - 21/06/2021 Actualización de actividades y costos vigencia 2021 de conformidad con formulación de procesos; 01/06/2022 Ajuste flujo financiero de acuerdo con ejecución presupuestal del cierre de vigencia 2021; 07/01/2022 Se actualizan actividades e incorporan propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yaisir Vidal  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional equipo de planeación local  
Correo yaisir.vidal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias  
Versión 6 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, linemaientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrogbogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 3 del 25-Julio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas,  
 Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación  
 Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Frente al incremento de hechos enmarcados en el ejercicio al derecho de la protesta social, la localidad de La Candelaria, por su ubicación estratégica en el centro histórico y administrativo de la ciudad y del país, sede de las ramas del poder público, del Palacio de Justicia, del Congreso de la República, de los Palacios de Nariño y Liévano, edificios administrativos de los gobiernos nacional y distrital respectivamente, así como punto de encuentro y de ubicación de icónicos lugares como la carrera 7 o la Plaza de Bolívar, se convierte en escenario protagónico de las marchas, paros, aglomeraciones y movilizaciones ciudadanas, de manera consuetudinaria en Bogotá D.C., lo que la pone en un punto neurálgico para la conflictividad, los riesgos de violación de los derechos humanos, hechos delictivos, comisión de actos contrarios a la convivencia pacífica y el orden social.

La ciudad a través de la línea técnica y el liderazgo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene desde hace más de una década una estrategia de atención a las movilizaciones y/o aglomeraciones implementada a través de los equipos de gestores de convivencia, con una coordinación administrativa para estos equipos, unos vinculados desde el nivel distrital de gobierno y otros, desde los recursos y capacidades de las localidades, de los que La Candelaria también los ha utilizado como estrategia para la construcción de una ciudadanía protectora y garante de derechos.

En efecto, en materia de promoción de la convivencia, el equipo de gestores tiene como propósito mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros.

Los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

Las conductas o comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en La Candelaria desde la entrada en



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

vigencia de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con corte al 30 de junio de 2020 se ubican en el cuidado e integridad del espacio público, fenómenos que se exacerban por las economías legales e ilegales informales, presentes en el territorio.

El aumento sistemático de hechos constitutivos del descontento social, el aumento en el número de movilizaciones, paros y aglomeraciones que mayoritariamente confluyen en el escenario territorial de la localidad de La Candelaria, demandan de la institucionalidad la generación de estrategias como el equipo de gestores de convivencia, que mitiguen estos factores de riesgo y que sean garantes del ejercicio al derecho de la protesta social, en marco del respeto y garantía de derechos para los habitantes, comerciantes, instituciones universitarias, sedes administrativas, culturales etc, que caracterizan las dinámicas de La Candelaria y que podría sufrir menoscabo, si desde las administraciones distrital y local, no se ejecutan estrategias como la del equipo de gestores de convivencia que en este aparte se expone.

La estrategia de Gestores de Convivencia se enmarca en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, como conjunción de los esfuerzos locales y distritales que materializan la visión política y estratégica de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, bajo el direccionamiento y liderazgo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de La Candelaria, permanentes y temporales, sectores productivos, institucionales, de bienes y servicios, participantes y no participantes de las aglomeraciones y/o movilizaciones ciudadanas que se realizan en la localidad.	21.830 habitantes de la localidad de La Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA

La estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, específicamente en la localidad de la Candelaria, parte de un direccionamiento estratégico ejercido en el distrito desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la que se conciben los gestores locales de convivencia como facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde las alcaldías locales en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

El equipo de gestores de convivencia involucra un talento humano en el territorio con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencia, contribuyendo con acciones que permitan su mitigación y prevención.

Las actividades están enfocadas a la implementación de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con enfoque de género y diferencial, precisando las siguientes actividades:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

#### Actividades vigencia 2021 - 2022

Gestores de convivencia: Contratar las prestaciones de servicios profesionales, técnicos y operacionales de la Administración Local para apoyar la planeación, la gestión y el control de las acciones que la Administración adelante en desarrollo de las metas y componentes referentes al Plan de Desarrollo Local.

-Realizar intervenciones y mediaciones entre las autoridades y las personas que participan en los eventos de asistencia masiva como: manifestaciones, asonadas, marchas o conciertos para garantizar el derecho al esparcimiento, la protesta y la sana convivencia.

-Servicios personales para apoyar la planeación, gestión y control de acciones en desarrollo de la meta establecida.

-Propiciar confianza y comunicación entre el Distrito y los ciudadanos que participan de las actividades con asistencia masiva.

-Promover que se cumplan con las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.

-Ejecución de estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio así como estrategias de prevención y control.

-Contar un equipo de gestores de convivencia con las capacidades necesarias para mediar conflictos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario.

-Garantía de los derechos y la tranquilidad de la ciudadanía, en especial en eventos de asistencia masiva de público.

-Acompañamiento y servicios de intermediación entre autoridades y ciudadanía.

-Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad.

-Establecer estrategias, apoyo y acompañamiento a los procesos relacionados en torno al manejo de la No violencia contra la mujer.

-Desarrollar actividades que promuevan el buen manejo de los protocolos de bioseguridad.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros presentes en la localidad de La Candelaria, garantizando la materialización del derecho de la protesta social, en marco de un contrato social que priorice el respeto y garantía de los derechos humanos para la ciudadanía no participante de estas jornadas.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Servir de canal de comunicación y/o articulación entre las autoridades y la ciudadanía manifestante en las jornadas de movilización y/o aglomeración.
- Mejorar los niveles de confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia los niveles de gobierno nacional y distrital, de manera particular hacia las autoridades de policía.
- Promover la mediación, el diálogo social y comunitario, la promoción de prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Implementar	2.00	Estrategias	de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con enfoque de género y diferencial .
---	-------------	------	-------------	--

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gestores de convivencia	0	195	209	0	0	404

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2021				Horizonte real del proyecto (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$195	\$209	\$0	\$0	\$404	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	21,830	Población residente y flotante

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria Barrio(s) Todos los barrios de la localidad	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	25-08-2021
2 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno	07-06-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
 Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 10/02/2021 Actualización POAI 2021 y descripción de actividades; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1785 La Candelaria segura: cultura y convivencia ciudadana  
Versión 5 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre José María Conde  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Referente Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Correo jose.conde@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Infraestructura  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 2 del 04-Julio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible  
 Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Movilidad  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Un alto porcentaje de las vías de la localidad se encuentran actualmente en mal estado y el presupuesto con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para proyectos de infraestructura vial resulta muy escaso frente a las necesidades de inversión requeridas. Según los datos de Planeación Distrital la localidad evidencia unas necesidades medias de mantenimiento ¿más no de construcción- de malla vial intermedia y local, bajas frente al espacio público peatonal, y su población es demandante alta de ciclo-infraestructura. Frente a los parques su nivel de presencia es bajo.

La localidad de La Candelaria cuenta con un total de 14,5 kilómetros lineales, que equivalen, 58,1 kilómetros carril en vías de diferentes tipologías.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), las vías urbanas están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas. Estas son las características técnicas de cada una: Malla vial arterial principal: son las vías de mayor jerarquía; actúan como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional.

Se clasifican en V-0 y V-1. Malla vial arterial complementaria: son las vías que articulan operacionalmente la malla vial arterial principal, lo que facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación escala urbana.

Se clasifican en V-2, V-3 y V3E Malla vial intermedia: son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal. Se designan como V-4R (Vías rurales).

La localidad de La Candelaria cuenta con 75 Km./Carril de malla vial distribuidos de la siguiente manera: Arterial: 11,5 Km./Carril; Intermedia: 38 Km./Carril; malla vial local 25.5 Km carril (Datos de la Dirección Técnica de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano).



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad
Versión	5 del 07-ENERO-2022
Código BPIN	

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La única UPZ de la localidad es de carácter dotacional. La localidad de La Candelaria tiene una extensión de 206,0 hectáreas.	21.830 habitantes (SDP, 2020) y población flotante de la localidad	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Es el conjunto de actividades de obra de ingeniería vial a realizarse en la localidad de forma inmediata cada vez que se detecta un deterioro de la vía, estas se realizarán de acuerdo a los recursos asignados.

Actividad 1. Se conformará el equipo de profesionales para la formulación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto de inversión.

Actividad 2. Realizar el mantenimiento del espacio público que comprende actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, tendientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva

Actividad 3: Realizar reconstrucción en el espacio público: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de una nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características.

#### COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES

La intervención de puentes consiste en la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos de la localidad. El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- manifestó que el puente fue considerado dentro de su ejercicio de modelación para intervenirlo (radicado SDG 20216710009092) y por lo tanto la ejecución no se realizará por parte del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

#### COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Se programará la rehabilitación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de la malla vial urbana de la localidad conforme a la priorización de las diferentes intervenciones a realizar.

#### COMPONENTE 4: CICLO INFRAESTRUCTURA

La construcción de cicloinfraestructura en la localidad de La Candelaria busca aumentar los niveles de movilidad por medios alternativos a través de la disposición de cicloinfraestructura.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer las redes viales locales e intermedias, mediante el diseño, construcción y mantenimiento de la malla vial y peatonal de la localidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir y/o proteger diversos elementos del sistema de espacio público peatonal.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

- 2 Construir y/o mantener puentes peatonales y/o puentes vehiculares sobre cuerpos de agua (en áreas locales: urbano y / o rural).
- 3 Diseñar, construir y realizar el mantenimiento y/o restauración de redes viales locales e intermedias urbanas o rurales.
- 4 Diseñar, construir y mantener ciclo-infraestructura vial incluyendo mobiliario para ciclo-parqueadero.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Intervenir	600.00	Metros cuadrados	de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad .
2	Intervenir	50.00	Metros cuadrados	de Puentes peatonales de escala local con acciones de conservación.
3	Intervenir	0.50	Kilómetros-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.
4	Intervenir	150.00	Metros lineales	de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación, incluyendo mobiliarios para ciclo-parqueadero

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción y conservación	0	280	2,399	0	0	2,679
Intervención puentes	0	193	0	0	0	193
Intervención malla vial local	0	0	293	713	0	1,006
Ciclo infraestructura	0	0	0	0	411	411

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$473	\$2,692	\$713	\$411	\$4,289

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	11,610	10,220	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	17	Descripción localización	La Candelaria
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ	Unidad de planeamiento zonal - UPZ		

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 2020 La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad  
Versión 5 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Movilidad	23-09-2020

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de movilidad

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

## 16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 13/12/2021 Actualización de actividades de la vigencia 2021 de conformidad con redistribución presupuestal teniendo en cuenta imposible cumplimiento de meta de intervención de puentes y activación de meta de conservación de espacio público peatonal; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yermey Rodríguez Ávila  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional infraestructura  
Correo yerney.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 5 del 08-Agosto-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente  
 Programa General 57 Gestión Pública Local

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Gobierno  
 Componente inflexible 45% - Gestión Pública Local  
 Componente flexible 5% - Participación Ciudadana y construcción de confianza

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De conformidad con el Decreto 411 de 2016, las Alcaldías Locales hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno (Decreto 411, 2016). El Acuerdo 740 de 2019 ¿Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., el cual se encuentra reglamentado por el Decreto Distrital 768 de 2019, establece en su artículo 6:

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales (Acuerdo 740, 2019)

Para el desarrollo de las funciones de las Alcaldías Locales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría Distrital de Gobierno ha construido y viene fortaleciendo procesos, procedimientos y herramientas que permiten la optimización y normalización del flujo de tareas de los procesos de la entidad, y cuenta con el Sistema de Gestión denominado MATIZ -Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la ciudad-, creado como el conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020).

Es así que, la Alcaldía Local de La Candelaria requiere de manera permanente, fortalecer su capacidad institucional para la atención oportuna a necesidades, labor que realiza, por una parte, a través de la adquisición de bienes y servicios que garanticen recursos físicos y condiciones apropiadas para el desempeño de las labores de sus trabajadores, mencionando, por ejemplo, -según diagnóstico local- necesidades en materia de:

Infraestructura física y tecnológica como software, hardware, mejoramiento de conectividad, optimización de almacenamiento, etc.; también dotación de mobiliario dadas las necesidades de adecuar los espacios de circulación, la adquisición de elementos de oficina, apoya pies, elevadores de monitor y cambios de sillas por encontrarse en deterioro; parque automotor según la vida útil de los vehículos propiedad del Fondo de Desarrollo Local; manejo y administración de bienes inmuebles a través de la toma física anual de inventarios y avalúos (regulada por la Ley 1314 de 2009 y las Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local); elementos de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional
Versión	5 del 07-ENERO-2022
Código BPIN	

protección documental como sensores de humo, de humedad, depósitos de archivo; elementos de protección personal y de bioseguridad que actualmente demanda la situación epidemiológica por el coronavirus COVID-19, pago de sentencias, Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL, metrología legal; mantenimiento y reparaciones locativas no solo de la Alcaldía Local, también de la Junta Administradora Local y las Casas Comunitarias.

Y por otra parte, es preciso fortalecer la gestión local e institucional mediante la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en las diferentes áreas funcionales y equipos de trabajo internos de la Alcaldía Local, teniendo en cuenta que el personal de planta no es suficiente para responder a la demanda de necesidades institucionales en procesos administrativos y operativos de planeación, presupuesto, contabilidad, inventarios, información, comunicación y gestión documental, sistemas, contratación, gestión ambiental, atención a la ciudadanía, entre otros, cabe mencionar que en el último cuatrienio aproximadamente el 80% de los trabajadores de la Alcaldía Local estaban vinculados mediante contrato de prestación de servicios.

De acuerdo con las necesidades para atender la demanda en la gestión institucional de la localidad se identifica como problema central la insuficiencia de bienes y servicios, así como de personal necesario para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos administrativos y operativos a nivel local durante el cuatrienio.

Además de lo anterior, en cumplimiento de los deberes de la administración local como garante del proceso participativo de la ciudadanía en los asuntos públicos de la localidad, y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Distrital 131 de 2004 ¿por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones" modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, los Alcaldes deberán presentar informes de rendición de cuentas cada año respecto de sus localidades donde muestren avances y resultados de la gestión administrativa y contractual correspondiente al último año de gestión (Acuerdo 131, 2004), contribuyendo con el apoyo al fortalecimiento de los Observatorios Ciudadanos, los cuales buscan crear y sostener diálogos abiertos, claros, transparentes y permanentes entre el gobierno y la ciudadanía, para identificar las necesidades mínimas que requieren los ciudadanos y brindarles espacios para evaluar la efectividad de la gestión pública en el gobierno local y distrital (DAFP, 2018), este proceso permanente de rendición de cuentas se basa en el Estándar Internacional de calidad ISO 18091 Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9001 en el gobierno local.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario desde la Alcaldía Local de La Candelaria desarrollar los procesos de rendición de cuentas anuales en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo establecido en el Acuerdo 131 de 2004 modificado por el Acuerdo 380 de 2009, en el Código Disciplinario único (Ley 734 de 2002), en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1475 de 2011), y en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública (Ley 1712 de 2014), atendiendo de igual manera a las orientaciones del Manual único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad de La Candelaria	21.830 habitantes de la localidad (SDP, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL

Comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como para adquirir bienes y servicios necesarios para la ejecución de los procesos y procedimientos institucionales atendiendo a las funciones administrativas y operativas de la Alcaldía Local para brindar un servicio a la ciudadanía con calidad y oportunidad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional  
Versión 5 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

### Actividades vigencias 2021 y 2022

-Contratación Talento Humano: Se conformarán los equipos de trabajo de la Alcaldía Local que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administración local, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área de gestión del desarrollo local en los procesos planeación, presupuesto, contabilidad, almacén, contratación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de la información y comunicación (TICs), prensa y comunicaciones, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

-Mejoramiento y mantenimiento de la sede principal de la Alcaldía Local: Realizar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física de la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria de acuerdo con diagnóstico y estado actual de instalaciones físicas.

-Toma física de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria: Realizar un proceso de toma física, verificación, clasificación y actualización de la información de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o a cargo del fondo de desarrollo local de la candelaria, y la medición posterior de los bienes clasificados como propiedad planta y equipo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

-Adquisición de infraestructura tecnológica: Adelantar las acciones correspondientes para garantizar el licenciamiento - adquisición de licencias de Microsoft Office 365- de usuarios que prestan sus servicios a la Alcaldía Local y que requieran acceder a la plataforma Office 365.

## COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La transparencia y rendición de cuentas hacen parte de los principios del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria; a través de este componente se busca promover buenas prácticas en la administración pública que faciliten espacios y mecanismos de control ciudadano encaminados a restaurar la confianza institucional y consolidar un gobierno abierto y transparente, y para ello, de conformidad con la normatividad descrita en la identificación del problema o necesidad, se adelantará la rendición de cuentas anual para mantener a la ciudadanía informada sobre la ejecución administrativa y presupuestal del cierre de cada vigencia.

### Actividades vigencias 2021 y 2022

Rendición de cuentas: Además del evento anual de rendición de cuentas se realizarán diálogos, reuniones, encuentros, foros y audiencias permanentes para mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión y ejecución administrativa y presupuestal de la Administración Local en cada vigencia, en el marco del desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local.

Se realizará la adquisición de bienes e insumos necesarios para apoyar actividades para la promoción de los diferentes espacios de participación, de rendición de cuentas y de control social de la localidad de La Candelaria, dentro de estos insumos se encuentra el suministro de refrigerios dirigidos a las personas de la comunidad que participan en dichos espacios.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional  
 Versión 5 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer la gestión pública y la confianza institucional en el nivel local brindando mejores servicios a la ciudadanía que propendan por el desarrollo de procesos con eficiencia, calidad y oportunidad, así como por la transparencia, lucha contra la corrupción y el control social en la localidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Desarrollar los procesos necesarios para fortalecer la capacidad institucional, administrativa y operativa del gobierno local.
- Generar procesos y espacios para el desarrollo de diálogos ciudadanos y rendición de cuentas que propendan por la transparencia en la gestión pública y el control social.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	4.00	Estrategias	de fortalecimiento institucional
2	Realizar	1.00	Rendición de cuentas	anuales

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Fortalecimiento local	0	1,055	1,885	1,463	1,812	6,215
Transparencia y control social	0	4	5	6	7	22

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$1,059	\$1,890	\$1,469	\$1,819	\$6,237

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	11,610	10,220	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	17	Descripción localización	La Candelaria
		Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad
		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno - Fortalecimiento Institucional,	Secretaría Distrital de Gobierno	30-04-2021



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 2021 La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional  
Versión 5 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con cierre presupuestal de vigencia 2021 y con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Fabiola Andrea López Sotelo  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Universitario 219-18  
Correo fabiola.lopez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

EEl proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR  
Cargo PROFESINAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control  
 Versión 4 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Operación  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 5 del 08-Agosto-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo con las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente  
 Programa General 57 Gestión Pública Local

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Gobierno  
 Componente inflexible 45% - Inspección, vigilancia y control

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El crecimiento demográfico, la migración, los índices de percepción de la ciudadanía en el actuar de la gerentes públicos como de los actores políticos, la desigualdad social a causa de los constantes cambios económicos que ha sufrido la ciudad por el aumento del desempleo, la devaluación de la moneda, el cierre de empresas y la debilidad de las medidas públicas para la garantía de los derechos, y especialmente, por el traumatismo en todos los niveles que una sociedad pueda sufrir por causa de la Urgencia Manifiesta por el COVID-19, ha ocasionado de manera drástica el crecimiento de entornos inseguros, violentos y apatía social, es así que estas situaciones, se han constituido en un reto importante para aterrizar estrategias que permitan fortalecer las políticas encaminadas a la seguridad, la convivencia y la justicia en el territorio, en aras de generar confianza, tranquilidad y cultura ciudadana. Para afrontar este reto, se requiere, cada vez más, un ejercicio de autoridad por parte de los Alcaldes Locales de manera articulada y organizada con cada una de las entidades distritales o nacionales que tienen competencia, que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

En este contexto es necesario implementar un Sistema de Inspección, Vigilancia y Control - IVC en la ciudad, que permita, por una parte, hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en cada uno de los territorios de la Ciudad; y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Distrito, implica que las localidades mejoren su capacidad de respuesta y las entidades del nivel central brinden la asistencia técnica a estas.

Este Sistema IVC está orientado a ejercer -el control de la ciudad- y está fuertemente ligado al Control Político; en este sentido, el principal instrumento con el que cuentan las Autoridades Locales para enfrentar las problemáticas en los territorios es el Código de Policía de Bogotá D.C. (Acuerdo 079 de 2003). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Políctivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas (Artículo 164) señaladas en el Código de Policía de Bogotá D.C. se activan las medidas administrativas (Artículo 169), cuyo impulso y materialización recaen en los -Alcaldes Locales-.

La normativa existente para adelantar las actuaciones administrativas es numerosa, diversa y disímil, pero por tratarse de medidas con carácter sancionatorio, deberán observar el debido proceso con fundamento en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En muchos casos los administrados logran evadir las sanciones, uno, por la falta de capacidad institucional de las Alcaldías Locales, dado el volumen elevado de denuncias, y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control
Versión	4 del 07-ENERO-2022
Código BPIN	

dos, por la falta de articulación de las entidades encargadas de emitir los conceptos técnicos, indispensables para sustentar jurídicamente las Actuaciones Administrativas que adelantan las Alcaldías Locales.

El Sistema IVC es un componente importante para lograr la gobernanza de las localidades y que además es una patrón funcional en el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, que apunta a la construcción de Cultura y Convivencia Ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, y desarrollar estrategias de comunicación entre Ciudadanía y Administración Pública teniendo en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones, por lo que se requiere contar con un inventario georeferenciado de los territorios, los actores que los ocupan y las dinámicas que allí tienen lugar.

Dicho lo anterior, la Localidad de la Candelaria requiere una pronta intervención en los frentes estructurales y de competencia en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control, que le permita fortalecer y actuar de manera oportuna y eficiente la situación actual, mediante la implementación del modelo de seguridad, convivencia y justicia establecido por la Administración Distrital.

Adicional, es de resaltar que cada frente de intervención como lo es la Defensa del Espacio público desarrollado a través de acciones de restitución, ya sea, ante la evidencia de ocupación no autorizada de espacio público - Hechos Notorios, o como, resultado de la acción persuasiva de funcionarios - Entregas Voluntarias, con las comunidades que ocupan o invaden el espacio público sin contar con autorización de entidad competente, permitirán ser un factor de medición en la calidad de vida de la comunidad de la Localidad.

Por otra parte, los funcionarios públicos de oficio o los ciudadanos por intermedio de querrelas que presentan ante las Alcaldías Locales de su comunidad, pueden actuar en defensa del espacio público, para que la Administración mediante proceso policivo tome las acciones legales necesarias para ordenar su restitución imponiendo las sanciones a que haga lugar en aplicación del Artículo 1° de la Ley 810 de 2003 y en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 9 de 1989, artículo 225 del Acuerdo 79 de 2003 y el Decreto 190 de 2004.

Así mismo, es necesario ejercer controles en términos de obra y urbanismo en la localidad, Plan de Ordenamiento Distrital como en las licencias de Construcción de los Proyectos inmobiliarios y evitar que los constructores dispongan del Espacio Público y realicen un manejo de escombros y materiales de forma irregular. La tarea implica una articulación interinstitucional que involucre a todas las entidades con injerencia en el proceso. Desde las Curadurías Urbanas, pasando por las Alcaldías Locales, hasta el nivel central de la Administración Distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hábitat). Igualmente, es necesario dar cumplimiento a las judiciales como las proferidas por el Consejo de Estado en relación a la problemática de los Cerros Orientales y el Río Bogotá.

En lo referente a la Inspección, Vigilancia y Control de los Establecimientos de Comercio, los Alcaldes Locales deben, por una parte, garantizar la defensa de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, y, por otra parte, garantizar la convivencia ciudadana en el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo con los usos del suelo autorizados y demás normatividad reglamentada para tal fin.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población residente y flotante de la Localidad de la Candelaria	21.830 Habitantes (SDP, 2020)	UPZ 94 Localidad de La Candelaria



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control  
Versión 4 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: IVC

Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital.

Por lo tanto se hace necesario, la construcción de un sistema intersectorial, para la toma de medidas necesarias para la promoción de las acciones que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y así mismo, atender las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria a causa del COVID 19.

Ahora bien, las Alcaldías Locales, deben velar por el cumplimiento funcional en materia de IVC y tener en cuenta diferentes estrategias innovadoras que contemplen no solo las normativas sino también la sensibilización, capacitación y embellecimiento de zonas afectadas, con el fin de aumentar sensación de seguridad, empoderamiento y arraigo por parte de población residente como flotante.

En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. y la Localidad de la Candelaria, frente al cumplimiento de las normas de forma particular en lo referente a la Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que la Entidad local tenga una intervención eficiente, oportuna y efectiva en garantía del bienestar social.

Actividades vigencias 2021 - 2022:

-Preparación del cronograma mensual de operativos de Inspección Vigilancia y Control: Mensualmente se levanta el cronograma de operativos a realizarse en la Localidad y se remite los cinco (5) primeros días cada mes a la Alcaldesa Local, al referente de seguridad de la Alcaldía Local y a los profesionales y técnicos designados para realizar y/o reportar las actividades correspondientes. Dicho cronograma se elabora en el formato GET-IVC-F036, previsto por la Secretaría Distrital de Gobierno, precisando fecha y naturaleza de las actividades a realizar.

-Realización de labores preparatorias: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previos a cada actividad se realizan labores preparatorias, como lo es, coordinación con personal de otras entidades tales como Policía Nacional, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras; solicitud de vehículos para hacer los desplazamientos o de personal adicional, como es el caso de los gestores de convivencia.

-Realización de los operativos de Inspección Vigilancia y Control IVC: De conformidad con las actividades previstas en el cronograma de operativos, los días previstos para adelantar cada una de ellas, se prepara la documentación necesaria para acreditar la realización de las mismas (actas de operativos según Matiz); se recepciona al personal de otras entidades y se realiza una reunión breve donde se precisa el objetivo de la actividad y se coordinan las tareas a cargo.

-Entrega de actas de IVC para el registro, archivo o inicio de procesos policivos: Concluido el operativo, se entregan las actas correspondientes en el Área de Gestión Policiva Jurídica para propósitos de registro de información en las bases de datos previstas para el efecto y el archivo o remisión a la autoridad correspondiente cuando se identifique que la actividad objeto de IVC constituye una infracción o comportamiento contrario a la convivencia.

Actividad 2: Se conformarán los equipos de trabajo que garanticen la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de inspección, vigilancia y control, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y el área policiva, y demás servicios de apoyo profesional, técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control  
 Versión 4 del 07-ENERO-2022  
 Código BPIN

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer la gestión pública y la intervención de la Entidad Local por parte de las autoridades administrativas y policivas en el marco de la Inspección, Vigilancia y Control en garantía del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de la Candelaria.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Implementar acciones y/o estrategias de prevención y control en el cumplimiento de la Inspección, Vigilancia y Control.
- Articular y coordinar con las Entidades Distritales para el desarrollo eficiente de las políticas públicas establecidas en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Garantizar el proceso de IVC en la Localidad de La Candelaria mediante el apoyo y la asignación de recursos logísticos, tecnológicos y humanos.

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

#### Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Realizar	4.00	Acciones	de inspección, vigilancia y control
---	----------	------	----------	-------------------------------------

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
lvc	0	468	524	540	540	2,072

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2021				Horizonte real del proyecto (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$468	\$524	\$540	\$540	\$2,072	

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	11,610	10,220	21,830	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

#### Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Gobierno -IVC-	Secretaría Distrital de Gobierno	15-12-2020



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 2023 La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control  
Versión 4 del 07-ENERO-2022  
Código BPIN

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

## 16. OBSERVACIONES

18/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 07/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo cierre presupuestal de vigencia 2021 y con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Fabiola Andrea López Sotelo  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Universitario 219-18  
Correo fabiola.lopez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, políticas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA  
Cargo PROFESIONAL GRADO 24  
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguno